

Fase 4. Propuesta del Plan

7. COMPONENTE GENERAL

En este capítulo, se analiza la caracterización, evolución y articulación del territorio en el contexto regional, el modelo de desarrollo propuesto para potenciar al Municipio en los próximos nueve años, considerando sus capacidades y potencialidades técnicas, institucionales, humanas, financieras y naturales. Así mismo, se desarrolla el tema de la competitividad y desarrollo local, en el cual se proyecta la organización u ordenamiento del territorio, en un esquema en donde se aprovechan sus ventajas comparativas y se van creando bases sólidas de competitividad.

Por otro lado, incluye los objetivos, políticas y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que complementan el modelo de desarrollo municipal y, la clasificación de los usos del suelo territorial en urbano, de expansión urbana, suburbano, rural y de protección.

7.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Desde el mismo momento de su fundación, la localidad tuvo como atributo destacado el constituir un “cruce de caminos” que articulaba diferentes territorios entre las costas y las tierras de la región, localizadas entre el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta y la margen derecha del Río Magdalena. Ventaja que se potencializó con el devenir histórico del desarrollo de la economía nacional, al quedar obligatoriamente incluida en el trazado de la construcción del ferrocarril y la carretera Troncal, que integró los centros de producción más importantes del interior del país con los mercados del exterior.

Ese hecho marcó su desarrollo, pues al convertirse en un punto de relevo de significativos volúmenes del comercio de la producción y oferta de servicios para la misma, le permitió a sus gentes usufructuar de tal ventaja desde el punto de vista económico y social, reflejándose en activos índices de crecimiento en materia de bienestar, que proyectó la imagen de la localidad como “*La Esquina del Progreso del Magdalena*”.

Diferentes factores, algunos de tipo endógenos y otros exógenos, especialmente relacionados con la implementación de desacertadas políticas económicas Nacionales, contribuyeron de manera paulatina al deterioro de la dinámica y desenvolvimiento que estuvo presente en Fundación durante

mucho tiempo; no obstante, ello no ha hecho mella en la potencialidad que le da su ubicación geográfica y antes por el contrario, tal ventaja constituye un componente esencial en el enfoque de planificación espacial que direcciona la propuesta de ordenamiento para el territorio municipal.

7.2 PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ✚ El ciudadano como centro de los beneficios generados en el proceso de acondicionamiento y modernización del territorio municipal.
- ✚ La participación social como mecanismo de integración de la comunidad en la discusión de decisiones relacionadas con el desarrollo y la búsqueda del bienestar colectivo.
- ✚ El territorio municipal como entorno de las actividades productivas, de servicios, la convivencia, sentido de pertenencia y de las manifestaciones culturales de la población.
- ✚ La preservación del ambiente y el uso racional de los recursos en un contexto de sostenibilidad del desarrollo.
- ✚ La distribución espacial equitativa de los beneficios del desarrollo, como mecanismo de integración de la municipalidad.
- ✚ La funcionalidad territorial del Municipio como articulador del espacio subregional con centros urbanos de mayor jerarquía.

7.3 CRITERIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA. Con base en la vinculación de la innovación tecnológica y racionalización de las tecnologías locales a las actividades productivas y de servicios, así como la infraestructura necesaria, que permitan no sólo el crecimiento del excedente económico sino su mejor redistribución social.

LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. Contexto dentro del cual se deberá direccionar el desarrollo de las actividades económicas, en el entendido que el usufructo equilibrado de los recursos naturales del territorio, constituye la premisa fundamental que garantiza el bienestar permanente de la comunidad a través del tiempo.

LA PARTICIPACION CIUDADANA. El desarrollo futuro del Municipio se concibe

como un esfuerzo colectivo dentro del cual el aporte ciudadano es un elemento sustancial, toda vez que un entorno de convivencia como marco de un sólido tejido social, requiere efectivos espacios de expresión democrática.

LA CULTURA. La ventajosa posición geográfica del Municipio lo convierte en un espacio de encuentro de diversas expresiones culturales, que integradas han forjado una identidad propia en la localidad, que permanentemente se enriquece y cuyos mejores valores deben potenciarse y colocarse al servicio del desarrollo local, como la mejor forma de lograr compromisos sólidos de la comunidad con la construcción de ciudad.

LA INTEGRACION. La integración interna del territorio local con la subregión en materia de desarrollo, es requisito indispensable para la eficiencia de la funcionalidad del Municipio dentro del esquema urbano-territorial regional.

LA COORDINACION. Comprende la articulación y concertación de la Administración con las diferentes instituciones sectoriales del orden local Departamental y Nacional alrededor de las acciones contempladas en el Plan.

LA CONCURRENCIA. Entendida como el espacio que articula el accionar de las diferentes entidades territoriales de la subregión, Departamento y Nación para asumir los retos trascendentales identificados dentro del PBOTM, que escapan al resorte local y que constituyen respuesta indispensable en la perspectiva de la planeación del desarrollo regional y nacional.

7.4 VISION ESTRATEGICA DE FUNDACION

El municipio es un moderno y competitivo centro que articula la subregión con los principales mercados de la región, dotado de óptimos servicios sociales y básicos, adecuados equipamientos e infraestructura de apoyo a la producción y a los servicios que esta requiere, con una base productiva dinámica que posibilita beneficios económicos a sus habitantes, un ambiente sano y habitable para el ciudadano, un equilibrado ordenamiento territorial que integra física y socialmente el ámbito urbano con el rural, con una administración pública sensible y comprometida con la realidad del territorio, concertando permanentemente con la comunidad las acciones que propician el bienestar colectivo, dentro de un marco de convivencia, democracia y sentido de pertenencia por el territorio.

7.5 MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El reordenamiento territorial apunta hacia la habilitación del Municipio para que pueda cumplir una serie de funciones, que permitan rescatar y potenciar su tradicional esquema económico como centro de concentración y oferta de servicios a nivel subregional. En ese sentido, el Modelo de Ordenamiento Territorial que se propone en el Plan, recoge este objetivo al considerar la consolidación de Fundación como principal centro de comercialización, almacenamiento, financiero, información e igualmente desarrollar su potencialidad como espacio de generación de valor agregado, a fin de reactivar la dinámica económica del Municipio y brindar nuevas y mejores oportunidades al desarrollo de la población local.

Contempla la necesidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios y generar nuevas actividades tendientes a mejorar la competitividad de la localidad, a fin de incrementar el producto económico del municipio a partir de lo cual se obtengan excedentes que contribuyan a una mayor disponibilidad de recursos que puedan ser redistribuidos socialmente.

Incluye también la necesidad de agilizar la comunicación de la cabecera municipal con el área rural para consolidar los vínculos entre ambos sectores, de forma que los beneficios del desarrollo se espacialicen equitativamente con el propósito de corregir los desequilibrios territoriales existentes.

El modelo incorpora como componente sustancial la oferta de adecuadas condiciones de habitabilidad para la población urbana y rural en el entendido que el ciudadano precisa de un entorno sano y seguro que le permita su realización como individuo disfrutando de las ventajas naturales del territorio y de los beneficios que se desprenden del usufructo sostenible de los recursos disponibles en la localidad.

Prevé igualmente que la oferta ambiental constituye uno de los activos más importante de que dispone el municipio para su desarrollo, y por ello establece usos y tratamientos de los recursos naturales, bajo criterios de sostenibilidad direccionados a garantizar el desarrollo local a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, el modelo contempla la necesidad de establecer lazos políticos sólidos con las entidades territoriales vecinas con las cuales por sus características geográficas, ambientales, económicas y culturales tienen estrechas relaciones, tales como Aracataca, El Retén y los recientemente creados municipios del Algarrobo y de la Zona Bananera.

Vínculos políticos que pueden cimentarse bajo el esquema contemplado en la Ley 128 de 1994 que sirve de marco a la creación de las áreas metropolitanas, en virtud de las cuales entidades territoriales aledañas, pueden desarrollar procesos de planificación territorial y de servicios que les permita resolver

conjuntamente problemas que le son comunes.

7.6 EL DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

COMPETITIVIDAD

La importancia de analizar el variado comportamiento y las relaciones que se presentan entre el Municipio y su entorno regional, radica en que se pueden entender y comprender en mejor forma los factores que determinan su competitividad en términos territoriales.

Se evidencia en la actualidad, la existencia de territorios de mayor y menor competitividad. Un territorio es competitivo si es capaz de subsistir y de ganar u obtener ventajas sobre otros. ¿Cómo se logra esto?, La respuesta a esta interrogante se relaciona con dos componentes: El primero, considera las propias condiciones internas de la producción y la organización política institucional del territorio, que le permitan ser competitivo desde el punto de vista económico en una gama de productos, tanto en los sectores primarios como en los transformativos; y el segundo, que también influye en el desenvolvimiento de su competitividad, se relaciona con el entorno en el cual se encuentra inserto el territorio.

Para alcanzar su competitividad, el municipio deberá tener en cuenta los factores o elementos para las actividades productivas que realmente están “localizados”. Entre estos se encuentran los no móviles como la calidad del entorno (naturales), disponibilidad de infraestructuras, contar con una red de ciudades próximas (Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, etc.) y otros municipios cercanos. También existen otros factores, que sin llegar a ser excesivamente móviles, representan un papel importante para la competitividad municipal, tales como: disponibilidad de mano de obra calificada, empresas con las cuales se puedan hacer subcontratos, centros de investigación y una autoridad local eficiente y determinada en favor del desarrollo.

En ese sentido, el Municipio presenta un déficit alto de los factores señalados anteriormente. No es suficiente poseer un entorno natural adecuado (clima, suelos, proximidad a otros centros urbanos de importancia, etc.), sino que se requiere de una moderna infraestructura de comunicaciones, esto es, carreteras, red avanzada de telecomunicaciones y posibilidades con el comercio internacional; que para el caso del Municipio de Fundación son bastante precarias.

De igual forma, la disponibilidad de recurso humano calificado en el ámbito

municipal, es otra limitante para alcanzar mejores estadios de competitividad, es muy baja la oferta de este recurso. Adicionalmente, la base educativa del Municipio presenta múltiples problemas que se relacionan con la calidad académica y la escasez de dotación de las instituciones educativas. Por otro lado, la presencia de centros educativos superiores en el Municipio es débil y los programas que se imparten son poco diversificados.

La accesibilidad del Municipio, a pesar de ser uno de los elementos claves en la competitividad, presenta serias dificultades, tales como: la vinculación de éste y de sus agentes a los mercados internacionales; a las instancias políticas económicas en donde se toman las decisiones del país; a las innovaciones y desarrollos tecnológicos, etc. Esto aunado a una débil disponibilidad de servicios a la producción (tecnológicos, administrativos, de comercialización, financieros, etc.) obstaculizan el desenvolvimiento y la eficacia real de los potenciales del Territorio.

Es necesario considerar, que la imagen del Municipio, dado el conflicto armado y la violencia generada por éste, es poco atractiva para los inversionistas y por ello la competitividad del territorio analizado es afectada negativamente. La recuperación de esta imagen, dependerá de las negociaciones que se adelanten en el ámbito nacional para solucionar el conflicto y del esfuerzo de las autoridades locales por brindar una imagen atractiva de su territorio y generar incentivos para la localización de nuevos inversionistas productivos.

En ese contexto, si se quiere convertir al Municipio de Fundación en un territorio competitivo, es necesario tener en cuenta los elementos que se han enumerado en este apéndice. La presencia de estas dotaciones y ventajas en el territorio Fundanense, lo harían mas atractivo para las inversiones, aprovechando al máximo sus potencialidades, obteniendo rendimientos crecientes, ganando espacios competitivos en el ámbito regional y/o nacional, así como las actividades económicas que se realicen en el perímetro de su territorio.

La idea central de esta propuesta, es la de que el Municipio de Fundación gane en términos de competitividad, espacios importantes en la oferta de servicios y funciones frente a otras Ciudades, Municipios y/o Distritos más dinámicos, como es el caso de Barranquilla, Santa Marta y Valledupar. Además, podría generar procesos productivos más audaces encaminados a la exportación, mediante la introducción de tecnologías adecuadas a las características de la producción, propiciando la vinculación del sector productivo con los centros de investigación e innovación tecnológica y colateralmente gestione la vinculación al territorio de iniciativas productivas en el campo del procesamiento de materias primas de manera que contribuyan al incremento del valor agregado, obteniéndose así mejores perspectivas de

desarrollo para la localidad en el largo plazo.

SOSTENIBILIDAD

Una de las ventajas más importantes con la que cuenta el municipio es poseer una oferta de recursos naturales bastante significativa, algunos de ellos medianamente utilizados como el caso de los suelos y el agua y en algunos casos con usos irracionales y otros sobre los que no se tiene conciencia del valor estratégico que representan para el desarrollo de la municipalidad, como lo es el caso de la biodiversidad existente en el macizo montañoso de la Sierra Nevada Santa Marta.

Sobre este aspecto a la localidad se le plantean dos retos: redefinir la forma como se han venido usando los recursos naturales, para lograr un adecuado usufructo de los mismos, en la perspectiva futura de alcanzar niveles de armonía con la naturaleza, sobre la premisa que a medida que se esquilma incontroladamente la oferta natural se comprometen también las posibilidades del desarrollo económico y social.

El otro reto que se tiene es el de conservar la biodiversidad del territorio, que tiene como mayor amenaza la “tala y quema” de la selva natural, que arrasa especies endémicas y de alto valor biológico sin que aún se disponga de la información para uso comercial actual o futuro.

En esas circunstancia el PBOT considera que desde el punto de vista del aprovechamiento económico es indispensable la búsqueda de alternativas en los sistemas de producción que permitan, en un proceso paulatino, el cambio de las tecnologías altamente depredadoras que actualmente se vienen implementando por opciones que no comprometan la sostenibilidad de los procesos productivos.

Ello requerirá un apreciable esfuerzo de los productores en su conjunto, en la medida que culturalmente no está preparado para una mudanza de sus tradicionales prácticas productivas, pero constituye un cambio necesario si se quiere garantizar los niveles de acumulación que estimulan la inversión, pues de otra forma será cada vez más difícil obtener retribuciones atractivas en las iniciativas económicas que se lleven a cabo.

Dentro del PBOTM es urgente establecer rígidos controles para la conservación y protección de las áreas en donde aún se dispone de selva virgen así como campañas de educación, capacitación y divulgación sobre la necesidad de proteger los recursos naturales. De la misma manera la administración deberá gestionar ante la comunidad científica una serie de investigaciones que posibiliten la identificación del real potencial natural, sus mejores formas de aprovechamiento, al igual que la tecnologías que permitan su racional

utilización.

7.7 OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES TERRITORIALES

7.7.1 OBJETIVO

Reordenar el territorio municipal a través de acciones estructurantes en lo económico, en lo social, en lo ambiental y en lo institucional, a fin de alcanzar espacialmente una mayor jerarquía como centro de relevo estratégico de los principales mercados de la región y del interior del país, que sirva de soporte a los procesos de desarrollo orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población Fundanense.

7.7.2 POLITICAS

Generar procesos de modernización en las estructuras institucionales, económicas, sociales y políticas como premisas sustanciales para posesionar la localidad como un centro competitivo funcional en la articulación del territorio productivo subregional con los espacios de consumo más importantes de la Región.

7.7.3 ESTRATEGIA

Dirigir el mejoramiento del Municipio a través de acciones encaminadas a incrementar la competitividad en aspectos como el aumento del capital en activos y equipamientos públicos y privados; la infraestructura básica y de servicios; calificación de recurso humano e impulso a la innovación tecnológica como componente básico de los procesos productivos.

7.7.4 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

7.7.4.1 Objetivo

Modernizar la administración municipal y fortalecer la democracia local, de manera que se pueda lograr consolidar la institucionalidad municipal, incrementar su capacidad de respuesta y gobernabilidad en la gestión del desarrollo y hacerla funcional a los procesos de integración territorial intra e inter-regionalmente.

7.7.4.2 Políticas

- ✚ Establecer y/o definir de manera concertada, los límites territoriales tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio, a efectos de mejorar el

ordenamiento espacial y enmarcar las acciones de planificación dentro de un contexto específico que tenga en cuenta las peculiaridades de cada franja del territorio.

- ✚ Impulsar los procesos técnicos y administrativos necesarios para legalizar los títulos de propiedad de predios, especialmente en las zonas rurales del Municipio, brindando la oportunidad a la población campesina de sanear legalmente la posesión de la tierra.
- ✚ Poner en marcha el *downsizing* o racionalización en el gasto público, administrando de manera racional los recursos, a través de recortes de personal que disminuyan gasto, mejoren la productividad y eleven el nivel de competencia.
- ✚ Impulsar la participación de los residentes fundanenses en la construcción colectiva de su territorio, para buscar su transformación en un Municipio con identidad y compromiso con un futuro compartido o deseado.
- ✚ Impulsar el fortalecimiento institucional para adelantar acciones de carácter integral que favorezcan a los grupos de población en mayor desventaja.
- ✚ Gestionar ante las entidades territoriales vecinas, la constitución de un área metropolitana, con el propósito de llevar a cabo procesos de planificación territorial y de servicios que permita racionalizar los recursos de que disponen éstas localidades.

7.7.4.3 Estrategias

- ✚ Realizar esfuerzos encaminados a fortalecer los ingresos propios del Municipio, para ello se deben aplicar instrumentos más eficaces en el recaudo de los mismos, especialmente aquellos relacionados con la tributación. Para éste propósito, una de las primeras tareas es la actualización del registro mercantil de la municipalidad.
- ✚ Adelantar Programas de incentivos y descuentos especiales de impuestos a las empresas que generen determinado número de empleos directos, así como gestionar una política crediticia asociada a subsidios focalizados en lo referente a los costos de transacción para los préstamos a pequeños productores.
- ✚ Mejorar la coordinación de la inversión en infraestructura social básica y los objetivos de desarrollo municipal encaminados a combatir la pobreza. En este punto, la coordinación del Sistema de Beneficiarios de Inversión Social -SISBEN- en compañía de las Secretarías de Salud y Educación y, las oficinas

de Atención y Prevención de Desastres y Desarrollo Comunitario, posibilitarían que las inversiones en los diferentes sectores sociales tengan un mayor impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

- ✚ Desarrollar procesos de descentralización de competencias y recursos desde el nivel municipal hacia sus corregimientos, fortaleciendo los instrumentos del sistema de planificación del sector agropecuario (Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR), para contribuir con la organización del sistema municipal de planificación de este sector y fortalecer la capacidad de gestión de las entidades públicas y gremiales que posibiliten un mayor acceso a recursos de inversión.
- ✚ Impulsar la puesta en marcha de un sistema de información que permita analizar sectorialmente la municipalidad y facilite el accionar de la administración frente a su problemática actual y futura.
- ✚ Propiciar encuentros con las autoridades de los Municipios vecinos para afinar procedimientos que posibiliten en el mediano plazo, el establecimiento de un área metropolitana en la Subregión.

7.7.5 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO SOCIAL

7.7.5.1 Objetivos

Garantizar una adecuada oferta de servicios sociales y de saneamiento básico a la población, que posibilite el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en el territorio municipal.

7.7.5.2 Políticas

La política general en el campo social, tenderá hacia acciones estructurales y asistenciales en la siguiente dirección:

- ✚ Focalizar el gasto para responder a la demanda de servicios de salud, vivienda y oferta de infraestructura de recreación y deportes, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad o calidad de vida, para superar los actuales niveles de pobreza que se observan en los asentamientos humanos semiconsolidados y sin consolidar, existentes en el Municipio.
- ✚ La educación básica deberá generalizarse para formar capital humano, fundamentado en el rescate y promoción de los valores e identidad de los fundanenses, que permitan potenciar sus capacidades en lo económico, político, ambiental, social y cultural, para dirigir el desarrollo de su territorio en el largo plazo.

- ✚ En materia de educación básica y bachillerato, adecuar, ampliar o remodelar la infraestructura disponible y de acuerdo con los requerimientos, construir nuevos establecimientos, tanto en el sector urbano como en el sector rural, con el fin de expandir la oferta del servicio. Para el área rural será necesario fomentar los programas de educación secundaria diversificada teniendo en cuenta el potencial agropecuario del Municipio, sus recursos naturales e igualmente en el sector urbano, su potencial de oferta de servicios y de generación de valor agregado.
- ✚ Ofrecer mejores niveles educativos y de aprendizajes a la fuerza laboral, funcionarios públicos, líderes sociales, académicos y padres de familia, con el propósito de resolver los desafíos y enfrentar las nuevas tareas que traen consigo los cambios sociales. Lo anterior implica la ampliación de la cobertura; mayor equidad a través de la focalización del servicio en la población más pobre; eficiencia y eficacia mediante la transformación institucional en el sector, el aumento del control social y la búsqueda de la calidad.
- ✚ Promover la investigación por parte de docentes y estudiantes, sobre la realidad municipal, a fin de identificar potencialidades hacia las cuales se oriente el énfasis de la actividad educativa.
- ✚ Mejorar la oferta y calidad de los programas de Capacitación que brindan las instituciones de educación superior existentes en el Municipio para impulsar su competitividad, mediante la formación de un recurso humano profesional de mayor calificación.
- ✚ Garantizar una adecuada infraestructura de recreación y deportes, de forma que la población municipal disponga de los espacios de esparcimiento y ejercicio de la actividad física que se requieren para la mejor disposición mental de la población frente al desarrollo local, y así mismo, recuperar y aprovechar los espacios públicos y privados de uso colectivo como elemento de integración cultural y de cohesión social para fomentar la convivencia pacífica.
- ✚ Coordinar con los municipios vecinos la planeación de la oferta de servicios sociales en dirección a una mejor racionalización de los recursos disponibles.

7.7.5.3 Estrategias

- ✚ Fortalecer el sistema educativo de primaria y secundaria a través de la dotación de material didáctico y de investigación, programas de profesionalización y cualificación de docentes.

- ✚ Reasignar la Planta de profesores y potenciar los programas de calificación de la docencia, de forma que puedan mejorarse substancialmente los niveles de calidad en la educación local.
- ✚ Propender por la eficiencia y eficacia del sector, a través de la transformación institucional del sistema educativo tendiente a los procesos de modernización y transición hacia la privatización de la educación; igualmente la focalización de los grupos menos favorecidos en lo económico, social y cultural y finalmente, el control social en la evaluación de los programas académicos acompañado del involucramiento y sentido de pertenencia de los padres de familia en los procesos educativos.
- ✚ Impulsar la diversificación de los programas de educación superior, de acuerdo con las ventajas económicas del territorio, gestionando con las universidades de la localidad y de otras por fuera del Municipio, la oferta de carreras profesionales que permitan la ampliación del recurso local.
- ✚ Con relación al *servicio de salud*, además de los programas que se tienen proyectado por parte de la administración municipal para ampliar la oferta a través del fortalecimiento de los actuales centros y puestos de salud existentes, creación de unidades móviles, brigadas y apoyo a las promotorías de salud, será indispensable, la puesta en marcha y consolidación de la descentralización de la salud municipal, la construcción y dotación adecuada, de nuevas infraestructuras racionalmente distribuidas en el espacio urbano, especialmente en los barrios marginales e igualmente en las distintas cabeceras corregimentales que carecen de ella.
- ✚ Mejorar el hábitat y la calidad de vida de los fundanenses, a través de la construcción, reubicación y mejoramiento de viviendas, así como garantizar el acceso de los servicios domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y telefonía) suficientes y de óptima calidad, a las mismas.
- ✚ Programar la oferta de servicios llevando en consideración la demanda de la población de las entidades territoriales vecinas sobre las cuales se ejerce influencia como centro de mayor importancia en la subregión.

7.7.6 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO ECONÓMICO

7.7.6.1 Objetivo

Consolidar al Municipio como un centro competitivo oferente de servicios para la producción, el comercio y el valor agregado en el área de su jurisdicción y

en el territorio de su influencia, de manera que se agilice el desarrollo de las actividades que le son inherentes como sitio de enlace de diferentes espacios económicos.

7.7.6.2 Políticas

- ✚ Implementar programas destinados a la promoción y el fomento productivo especialmente de las pequeñas y medianas empresas, que permitan el desarrollo y expansión de aquellas unidades capaces de generar procesos económicos de valor agregado.
- ✚ Potenciar los incipientes procesos agroindustriales que existen actualmente en la localidad, con el propósito de responder a la necesidad de transformar una significativa producción que puede ser colocada en los mercados en mejores condiciones económicas y expandir el mercado local con la apertura de modernos frentes económicos.
- ✚ Gestionar ante las universidades y centros de investigación la transferencias de tecnologías que permitan innovar los procesos productivos locales, de manera que puedan elevar sus niveles de competitividad.
- ✚ Promocionar opciones turísticas en el Macizo montañoso tales como el ecoturismo, el etnoturismo así como habilitar las tradicionales haciendas cafeteras y demás unidades productivas rurales, para recepción de visitantes interesados en conocer la historia del espacio cafetero Municipal y recrearse con la vinculación a los oficios inherente de las unidades productivas agrícolas locales.
- ✚ Incentivar la producción artificial de maderas comercializables, especialmente en aquellos espacios del territorio rural que presenten alarmantes grados de deterioro ambiental, al tiempo que se logra incrementar el producto económico del Municipio.
- ✚ Impulsar procesos de planeación del desarrollo económico, teniendo en cuenta tanto las potencialidades propias como la de los municipios limítrofes.

7.7.6.3 Estrategias

- ✚ Promover en la localidad espacios de encuentro entre el sector productivo nacional y regional con los productores de la municipalidad y autoridades oficiales con el propósito de analizar las potencialidades del territorio, como una forma de atraer eventuales inversionistas a la ciudad.
- ✚ Modernizar la infraestructura de servicios de acopio, almacenamiento y

tecnología para la producción, comercialización de insumos, telecomunicaciones, transporte, infraestructura de energía eléctrica, de saneamiento básico y demás servicios domiciliarios, así como gestionar ante las instituciones financieras, la implementación de mecanismos de eficiencia en la oferta del servicio y fomento de la creación de redes sistematizadas de información sobre producción, mercados, precios y servicios complementarios, que habilite a la localidad para atender los retos que demanda un centro urbano competitivo.

- ✚ Adecuar la red vial secundaria que articula, tanto el sector rural de la localidad, como las áreas de los entes territoriales vecinos, al sistema vial férreo y de la Troncal de Oriente, centrando la cabecera municipal como el punto de intermediación con los grandes mercados regionales y Nacionales. Así mismo, integrar las redes urbanas de transporte colectivo a todos los asentamientos localizados en el territorio.
- ✚ Establecer vínculos entre Universidad y sector productivo local para reflexionar sobre la problemática económica e identificar alternativas que posibiliten procesos de reactivación o búsquedas de nuevos frentes en la economía del Municipio.
- ✚ Concertar con los productores locales y las autoridades y agentes económicos de las entidades territoriales vecinas, la ejecución de acciones conjuntas en materia económica.

7.7.7 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO AMBIENTAL

7.7.7.1 Objetivo

Compatibilizar las acciones de desarrollo territorial con la oferta ambiental del Municipio, a fin de aprovechar racionalmente y conservar los recursos naturales, de forma que se garantice la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.

7.7.7.2 Políticas

- ✚ Impulsar tecnologías productivas que puedan adaptarse a las características ambientales de los territorios que por necesidades de la población, son demandados con fines económicos.
- ✚ Regular y monitorear los procesos semi-industriales (matadero, curtiembres, aceiteras, entre otros) y de prestación de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo), a fin de que éstos sean desarrollados acorde con las normas legales vigentes y dentro de los parámetros de sostenibilidad que garanticen un ambiente sano en la localidad.
- ✚ Propiciar la recuperación de los ecosistemas degradados por procesos

antrópicos de forma que paulatinamente se logre el restablecimiento de gran parte de la oferta natural original.

- ✚ Procurar el establecimiento de un ambiente sano tanto en el ámbito urbano como en el rural, como garantía de condiciones de habitabilidad para los diferentes asentamientos del Municipio.
- ✚ Identificar con las administraciones locales vecinas, problemas ambientales comunes para gestionar conjuntamente, soluciones a las mismas.

7.7.7.3 Estrategias

- ✚ Desarrollar programas de relocalización de asentamientos humanos ubicados en zonas de altos riesgos y amenazas naturales, de manera que con ello se logre tanto el mejoramiento del hábitat y calidad de vida de este sector de la población, como la recuperación ambiental de las áreas señaladas. Sanear y reservar zonas de ecosistemas valiosos localizados tanto en el macizo montañoso de la Sierra Nevada como en general en el área plana del Municipio.
- ✚ Propender por un entorno ambiental adecuado, mediante la recuperación de áreas verdes, hoy irracionalmente utilizadas en las cabeceras municipal y corregimentales, e igualmente desarrollar programas de construcción de parques recreativos, recuperación del espacio público y mejoramiento del paisaje urbanístico, recuperando y restaurando los inmuebles de alto valor histórico, cultural y arquitectónico para la comunidad local.
- ✚ Garantizar la oferta de una infraestructura de saneamiento, así como el establecimiento de rigurosos mecanismos de control y prevención del deterioro del medio ambiente, con el propósito de que los pobladores de la localidad dispongan de un entorno acorde con aceptables niveles de habitabilidad.
- ✚ Impulsar dentro de la ciudadanía campañas de capacitación y divulgación sobre el conocimiento, manejo y conservación de los recursos naturales de la localidad.
- ✚ Concertar con las autoridades municipales de la subregión, planes de acción para sacar adelante proyectos que den respuesta a problemas ambientales que rebasan los límites político administrativos de cada localidad.

7.8 CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS DEL TERRITORIO

De acuerdo con la clasificación de suelos establecidos en la Ley 388 de 1997, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial establece las siguientes consideraciones:

7.8.1 Suelo Urbano: Dado que en la actualidad existen espacios residenciales que carecen de algunos servicios públicos domiciliarios y equipamientos colectivos, o bien se ofrecen de manera deficiente, será conveniente ampliar o mejorar los mismos de tal forma que la comunidad urbana disponga de servicios propios de una localidad que se propone alcanzar óptimos niveles de competitividad y modernidad para su desarrollo futuro.

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la ocupación del suelo urbano, el PBOTM propuesto, busca consolidar la ocupación de los lotes de terreno existentes que no se encuentran urbanizados dentro del perímetro urbano municipal o Corregimental.

El ordenamiento del territorio en lo urbano se expresará en las normativas referidas al uso del suelo e instrumentos ad-hoc (planos de la cabecera por zonas y sectores); al cumplimiento eficaz de la normativa ambiental y su aplicación a cada realidad territorial; al diseño de proyectos de infraestructura vial, energética y de saneamiento que respondan a la solución de uno de los principales cuellos de botella que dificultan el desarrollo municipal (ver Planos 11, 16, 17 y 18).

7.8.2 Suelo de Expansión Urbana: El crecimiento desordenado de la cabecera y de los núcleos urbanos del Municipio, la demanda de suelo para la construcción de viviendas de interés social, y la necesidad de reubicar los asentamientos que se encuentran en zonas de riesgo, sustentan acciones encaminadas a expandir el perímetro urbano existente y habilitar las áreas contiguas al perímetro actual, garantizándoles la debida infraestructura vial, de transporte, servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público o social, durante la vigencia del PBOTM (ver Plano 16, 17 y 18).

7.8.3 Suelo Rural: El uso de las áreas clasificadas en suelos rurales atenderá como criterios, la vocación agrológica, conservación de ecosistemas estratégicos y en general el marco normativo del Decreto 2811 de 1974; la ley 99 de 1993, ley 160 de 1994, así como las disposiciones legales vigentes para los territorios comprendidos dentro del resguardo indígena (ver Planos 1, 3, 4, 5, 9 y 10).

7.8.4 Suelo Suburbano: Con relación a los suelos suburbanos, la administración deberá, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 388 de 1997, establecer las regulaciones y mecanismos de control pertinentes, a fin de impedir el desarrollo de actividades y uso exclusivamente urbanos en los corredores suburbanos identificados en el PBOTM (Ver Plano 16).

7.8.5 Suelo de Protección: Son las zonas del Municipio que requieren ser protegidas y conservadas para garantizar el mantenimiento de aquellos recursos naturales valiosos como ecosistemas y/o paisajes, bien por su estado de conservación o por su valor para el desarrollo futuro del territorio, igualmente, las zonas que por su utilidad pública para la ubicación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse (ver Planos 9,10,16,17 y18). Entre ellas están las siguientes:

- (a) El Resguardo indígena Arhuaco que se encuentre en el territorio Municipal.
- (b) Las zonas de nacimiento, protección y regulación hídrica.
- (c) Las rondas de los Ríos, arroyos y quebradas hasta 30 mts de lado y lado de la cota máxima del borde. Sin embargo, en el área urbana, los arroyos que cruzan los “Potreros de Jeringa”: el A1, desde la carrera 10 con diagonal 20 hasta encontrarse con la calle 11 y el arroyo A2, desde la línea del perímetro urbano hasta la calle 11, tendrán una ronda de 45 mts a lado y lado del talud del canal, en razón a que su trazado se encuentra sobre un área apta para la ampliación del espacio público y de zonas verdes en la cabecera municipal.

El Arroyo A3, desde la calle 17 con carrera 19 y 20 hasta “El Bijagual”, el tramo de arroyo donde confluyen A1 y A2, desde la calle 6 hasta “El Bijagual” y el Tramo del arroyo El Riito comprendido entre “El Bijagual y su desembocadura en el Río Fundación tendrán rondas hidráulicas de 15 mts de lado y lado del talud de los canales (ver Plano 16).
- (d) El área de alta biodiversidad o producción biológica, reservorios genéticos y representatividad biogeográfica o ecosistémica.
- (e) Áreas de riesgos y amenazas naturales o antrópicas.
- (f) Las coberturas eriales, coberturas hídricas y relictos de vegetación natural.
- (g) Zonas verdes y de recreación pasiva.
- (h) Las servidumbres, en una franja de 32 metros de ancho, a lo largo de las líneas de interconexión eléctrica entre Sabanalarga – Fundación y Valledupar – Fundación, en el área comprendida dentro de los límites del Municipio.
- (i) La franja de terreno de 15 metros de ancho localizados a lado y lado de las carreteras primarias, secundarias y terciarias dentro del territorio municipal.
- (j) La franja de terreno de 15 metros de ancho a lado y lado de la línea férrea localizada en terrenos comprendidos dentro de los límites municipales.
- (k) La franja de terreno de 15 metros de ancho a lado y lado de la línea de Oleoducto y Gasoducto que pasan por el territorio Municipal.

8. COMPONENTE URBANO

Con base en los problemas identificados en la estructura urbana de la cabecera municipal, surge la necesidad de planear un desarrollo integral que permita lograr una mayor funcionalidad espacial, teniendo como referente una distribución idónea de las diversas actividades presentes en la localidad, la infraestructura vial y los equipamientos urbanos. Así mismo, la de prever el crecimiento urbano, teniendo en consideración los fenómenos descontrolados de la urbanización, que causan la degradación de muchos de los recursos naturales, la utilización irracional de las grandes inversiones públicas en materia de infraestructura, la ubicación de asentamientos en zonas de riesgos, y demás problemas que afectan la calidad de vida de la población.

En ese sentido, se proponen estrategias de asignación de usos, tratamientos y localización de infraestructura, en las zonas urbanas, de expansión y suburbanas que armonicen potencialidades y restricción de utilización del territorio con las tendencias de crecimiento.

Sin embargo, para dar cumplimiento a lo anterior, se requiere tener identificados los tipos de usos del suelo presentes en el área urbana, de acuerdo con las tendencias socioeconómicas y las potencialidades del territorio, a saber (Ver Cuadro 5):

1. Protección.
2. Conservación.
3. Rehabilitación
4. Comercio.
5. Agroindustria.
6. Servicios.
7. Recreación.
8. Turismo.
9. Residencial urbano unifamiliar.
10. Residencial urbano multifamiliar.
11. Residencial urbano VIS.
12. Mixto.
13. Los demás*.

* Área destinada entre otras actividades para el albergue transitorio de la población desplazada ya sea por problemas de violencia o por desastres naturales.

CUADRO 5

CLASES DE SUELO, ZONIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DE USO PARA LA
REGLAMENTACIÓN URBANA DE SUELO URBANO -RUSU

CLASES DE SUELO		ZONAS SUBZONAS	USOS DEL SUELO			
			Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
URBANA	EN DESARROLLO URBANÍSTICO	Suelo Urbano: Delimitado por el perímetro urbano y de servicios públicos del sector de la cabecera municipal.	9, 10, 11	1, 2, 3, 4, 7, 8	6, 12	5, 13
		Centro: Comprende el sector urbano que por uso requiere un tratamiento especial.	1, 2, 3	4, 7, 8, 9	6, 10, 12	5, 11, 13
	PROTECCIÓN	Suelo de Protección Ambiental y Paisajística: Sectores dentro del perímetro urbano con interés ecosistémico paisajístico y con amenaza natural.	1, 2	3	6, 7, 8	4, 5, 9, 10, 11, 12, 13
EXPANSION	PARA DESARROLLO URBANÍSTICO	Suelo de Expansión Urbana: Área inmediata al perímetro urbano existente destinada al desarrollo urbanístico.	1, 2, 3, 11	6, 7	8, 4, 5, 9, 10, 12	13
	PROTECCIÓN	Suelo de Protección Ambiental y Paisajística: Sectores dentro del perímetro urbano con interés ecosistémico, paisajístico o con amenazas naturales.	1, 2	3, 7	8	4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13
SUBURBANA	PARA DESARROLLO	Suelo Suburbano: Destinado al desarrollo agroindustrial y de servicios en el cual se mezclan los usos de suelo urbano y rural.	5, 12	3, 6, 12	4, 7, 8, 11, 13	9, 10

8.1 AREA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DE LOS RECURSOS NATURALES - ACPA

En los perímetros urbanos de las cabeceras, del Municipio y de los corregimientos, se han identificado una serie de áreas que por sus características físico-ecológicas requieren de un tratamiento especial de uso, ya que son muestras representativas de ecosistemas naturales de importancia estratégica para el territorio. En el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Fundación 2000 - 2009 se han definido las siguientes categorizaciones:

- ✓ **Área de Conservación Ronda Hidráulica del Río Fundación - ACRH:** La conforma la margen izquierda del Río Fundación comprendida desde el Arroyo el Riito al nordeste del Municipio hasta el puente férreo sobre el Río Fundación localizado al oeste del Municipio en el Barrio San Fernando, en una extensión aproximada de 12,6 Ha. Estas áreas deben reglamentarse dentro del código de urbanismo municipal para restringir su urbanización y sanear lo urbanizado. Se aplicará la normativa en relación con las áreas mínimas de ronda hidráulica, 30 metros a lado y lado de la cota máxima del borde (ver Plano 16).
- ✓ **Área de Saneamiento Ambiental, Protección y Conservación - ASAPC:** en razón del deterioro ambiental que se evidencia en el predio localizado entre las carreras 10 y 15 y las calles 6 y 11, y en vista de la importancia ecológica y ambiental que representa ésta área para la cabecera Municipal de Fundación, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal -PBOTM 2000 - 2009, tiene previsto incluir este predio de aproximadamente 11.8 Has como área de saneamiento ambiental, protección y conservación -ASAPC.

Igualmente se establecen las áreas del sector conocido como “El Bijagual” y las rondas de los arroyos que cruzan la cabecera municipal tal como se señaló en el literal **c** del numeral **7.8.5** del Componente General. Dada la compleja red hídrica de ésta zona se requerirá de estudios que permitan precisar las obras de rectificación de los cauces de los arroyos en referencia, para que su trazado se articule al mejoramiento del entorno urbanístico de la localidad.

Las acciones inmediatas a desarrollar en las áreas mencionadas, serán de saneamiento y recuperación ambiental. Incluyen la implementación de un programa masivo de ampliación y reconexión de las redes domiciliarias de acueducto al alcantarillado, para constituir a ésta zona en el mediano y largo plazo por sus características, en reserva ambiental del Municipio (ver Mapas 11 y 16).

- ✓ **Area de Conservación y Protección de las Cabeceras Corregimentales:** En la cabecera corregimental de Santa Rosa como área de protección y conservación se establece el área de 2.17 Has, correspondientes a la Ronda hidráulica de la acequia que se encuentra a la entrada de éste núcleo urbano (ver Plano 17). En la cabecera del corregimiento de Doña María, un área de 4.5 Has que hace parte de la Ronda hidráulica del Arroyo que lleva el mismo nombre del corregimiento.

8.2 CONJUNTOS URBANOS, HISTÓRICOS Y CULTURALES -CUHC

El proceso de poblamiento histórico de la cabecera municipal, dio como resultado la interacción de componentes sociales, económicos, culturales, étnicos y religiosos que permitió configurar una identidad cultural local en la que están presentes de manera conjugada los elementos en referencia.

Expresiones físicas como la arquitectura, el Río Fundación, el Ferrocarril o referentes espirituales como iglesias y otros sitios sagrados, así como lugares de encuentro para la interacción social y aún para las transacciones económicas, constituyen testigos de excepción de lo que ha sido la consolidación de la cultura de la localidad.

Esa cultura se manifiesta hoy día en una idiosincrasia particular, comportamiento, conductas y valores arraigados dentro de los habitantes del área urbana que han dejado, a través de la historia, huellas imborrables en la memoria de los fundanenses y representan uno de los grandes potenciales que deberá ser puesto al servicio de la ejecución del PBOTM, como premisa sobre la cual la comunidad podría establecer sólidos compromisos de participación en su operacionalización.

El patrimonio histórico-arquitectónico y cultural existente en el área urbana del Municipio, lo constituyen inmuebles de gran valor para la ciudad, que se referencian a continuación:

- ★ *La Casa de las Ordoñez*, construida en el año 1927, fue la primera vivienda de material en el Municipio, declarada por el Ministerio de la Cultura como Patrimonio Nacional el 12 de septiembre de 1999.
- ★ *La Casa de la Familia Calvano* construida en madera en 1914 por el general Juan Jacobo Restrepo, comandante de la Quinta División de los Ejércitos del Istmo de Panamá.
- ★ *La Casa de los Robayos* construida en madera en 1912, fue una de las primeras viviendas levantada en la Plaza 7 de Agosto.
- ★ *La Casa de la Familia Ibañez*, construida en barheque en 1914, sirvió de posada durante mucho tiempo a los visitantes de paso que venían de

Valledupar y la Provincia de Padilla.

- ★ *La Plaza 7 de Agosto*, desde donde se inició el poblamiento urbano de la localidad y que ha sido escenario de hechos de transcendencia política e histórica que han marcado la vida del Municipio.
- ★ *El Coliseo de Ferias*, tiene un valor histórico y es un símbolo del empuje comercial característico de los habitantes del Municipio.
- ★ *El teatro Variedades* que marcó toda una época en la localidad como espacio de encuentro social de la ciudadanía de Fundación.
- ★ *La Iglesia San Rafael*, patrimonio arquitectónico y religioso de vital importancia dentro de la cultura local.
- ★ *Cementerio San Rafael*, sitio de gran significado histórico y religioso para la ciudad.
- ★ *El edificio de la antigua Estación del Ferrocarril*, que a pesar del cambio del trazado de la línea férrea hacia las afueras de la cabecera, marcó toda una época en el desarrollo del Municipio.
- ★ Otro de los elementos patrimoniales de la cultura fundanense, lo constituye *el Río Fundación*, referente ambiental que ha estado ligado a la historia, cultura y desarrollo de la ciudad.

8.3 ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS -

En la cabecera municipal de Fundación la seguridad del entorno ha estado históricamente ligada a eventos de desastres relacionados con: **1.)** Inundaciones en los barrios localizados en la Ronda Hidráulica del Río Fundación y del Caño Bijagual ubicados al norte y nordeste de la cabecera municipal respectivamente; **2.)** Los suelos inestables presentes a lo largo del eje central del Arroyo El Riño, **3.)** Los asentamientos ubicados contiguamente a los “Potreros de Jeringa” (calles 7 y 11, carreras 10 y 15) inestables y bajos, condiciones limitantes para urbanizar, **4.)** Los terrenos inestables localizados entre las calles 15 y 17 en línea paralela a la margen izquierda del Río Fundación, y **5.)** La franja de terreno paralela a la Banca Férrea (ver Mapa 11).

Dentro de las acciones planteadas en el PBOT del Municipio de Fundación 1999 - 2008, se tiene previsto:

- ➞ La implementación de acciones urbanísticas en zonas identificadas como de alto riesgo por inundación, deslizamiento y paso del ferrocarril.
- ➞ La canalización de caños y arroyos que constituyen un eventual riesgo para la población.
- ➞ La formulación e implementación de una reglamentación urbana, que limite la ocupación o urbanización en zonas de alto riesgo y reduzca las

posibilidad

8.4 AREA URBANA PROPUESTA

El área urbana definida en el PBOTM de Fundación 2000 - 2009, está proyectada con base en los siguientes lineamientos:

- Proponer para la vigencia 2000 - 2009, un área de 788 Has. aproximadamente para el perímetro urbano que representa un aumento del 38% del perímetro actual, con el cual se garantiza la consolidación de las zonas urbanizadas del Municipio y se absorbe la futura demanda de suelo a urbanizar, lográndose a la vez una mayor oferta de terrenos para equipamientos y zonas verdes en la cabecera municipal (ver Plano 16).

Se hace claridad que del total del área propuesta para ampliar el perímetro urbano, existe aproximadamente un 40% intervenido sin ningún criterio de planificación, por tanto, en el PBOTM se proponen los ajustes respectivos que permitan integrar estas áreas del territorio a través de proyectos de desarrollo integral a las zonas consolidadas y en proceso de consolidación.

- Intervenir a través de acciones y actuaciones urbanísticas los predios sin urbanizar presentes en el área urbana actual, permitiendo, además, la consolidación de los usos propuestos o previamente definidos (Ver Plano de Estratos socioeconómicos).
- Incorporar dentro del perímetro urbano propuesto las áreas urbanizables localizadas contiguas al límite del perímetro actual, a fin de consolidar el trazado urbano existente.

8.5 AREA DE EXPANSIÓN URBANA

Se han identificado y concertado con la comunidad como área de expansión urbana en la cabecera del Municipio, las áreas de terreno no urbanizadas o carentes de servicios públicos domiciliarios, localizadas dentro del perímetro urbano propuesto. Los usos sugeridos para el desarrollo en las áreas de expansión urbana son: Residencial, construcción de viviendas de interés social y rehabilitación en un área de aproximadamente 86 Has (ver Plano 16).

En la cabecera corregimental de Santa Rosa el área de expansión urbana totaliza 8 Has aproximadamente que se localizarían en los sectores nor y sur-oriental del núcleo urbano (ver Plano 17).

En el corregimiento de Doña María el área de expansión urbana representa 6.6 Has aproximadamente, ubicadas en el nororiente del núcleo urbano (ver plano 18).

8.6 AREA SUBURBANA

Se tiene definida como tal, las áreas de terreno contiguas al perímetro urbano propuesto de la cabecera municipal, en una extensión de 59 Has. aproximadamente y en el cual se estimulará el desarrollo agroindustrial, servicios y uso mixto.

8.7 INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE PROPUESTA

Se definió la malla vial urbana, teniendo en consideración la siguiente clasificación de vías: Vía Urbana Regional (Arterias V1), Vía urbana principal (Semiarterias V2), vía urbana de carácter paisajístico (Semiarterias V2E) y vía urbana de sector (Semiarterias V3), ver plano 14.

Arterias - V1: Se tienen identificadas dentro de esta categoría las vías que soportan altos volúmenes de tráfico y que conectan el área urbana de Fundación con los demás centros urbanos de la subregión (vías intermunicipales) y que proveen de servicios a los usuarios que trafican por esta importante vía. Estas arterias tienen una longitud aproximada de 8.3Kms.

Se han identificado como V1:

-  La calle 3^{ra} desde la carrera 1^{ra} hasta la transversal 28, límite del perímetro urbano actual hacia la salida al Municipio de Pivijay, su longitud es de aproximadamente 4.1Km.
-  La carrera 8 desde la calle 3^{ra} hasta el punto de intersección con la Troncal de Oriente. Su extensión es de 4.2Kms aproximados.

Semiarterias - V2: Son las vías que interconectan y complementan la estructura vial urbana y de expansión, descongestionando y reduciendo el tránsito vehicular liviano que se moviliza por las arterias V1.

Se han identificado como V2:

-  La calle 6^{ta} entre la carrera 3 y la transversal 28, su longitud es aproximadamente de 2.2Km.
-  La calle 11 entre las carreras 8 y el punto de intersección con diagonal 7, conectándose con la transversal 28. Su extensión es de aproximadamente 2.2Kms.

- ✚ La carrera 10 entre las calles 3^{ra} y diagonal 18, con una extensión de 1.2 Km. aproximadamente.
- ✚ La carrera 19 de la calle 3 hasta la calle 6, su longitud es de aproximadamente de 547 Ml

Semiarterías – V2E: Serán vías perimetrales que buscan recuperar la fachada de la ciudad hacia el Río Fundación, a la vez que actúan como albarrada y elemento de mitigación de riesgo para las zonas ribereñas.

Semiarterías V3: La conforman las calles, carreras, diagonales y transversales barriales, que por sus características de diseño no hacen parte de las vías regionales, vías urbanas principales y vías urbana de carácter paisajístico.

Teniendo identificada la clasificación y composición de la malla vial urbana, se define la propuesta que apunta a consolidar anillos viales que ordenen y hagan más funcional la malla vial existente, articulando el tejido urbano de los barrios periféricos, a la vez que constituyan el parámetro determinante para el ordenamiento urbano de las zonas de expansión. Para lograr este propósito, se hace necesario el mejoramiento y adecuación de las arterias V1, Semiarterías V2, la proyección de las Semiarterías V2, la construcción de las Semiarterías V2E, así como las Semiarterías V3.

Semiarterías V2 Proyectadas: Están constituidas por la prolongación de las vías V1 y V2 existentes que permiten su prolongación y garantizan el descongestionamiento del tráfico automotor en sentido norte-sur y oriente-occidente. Estas vías son las siguientes:

- ✚ La prolongación de la carrera 18 desde la calle 15 hasta la parte sur del predio de “Jeringa”, con una longitud aproximada de 765Ml.
- ✚ La Prolongación de la carrera 10 entre diagonal 18 y 24, su extensión es de 529Ml aproximadamente.
- ✚ La prolongación de la carrera 18 desde la calle 28 hasta su intersección con la carrera 10, siguiendo en dirección nororiente hasta intersectarse con la Artería V1, tiene una longitud de 1.6 Km. aproximados
- ✚ La calle 15 entre la carrera 10 y 18, con una longitud de 787Ml.

Semiarterías – V2E: La constituyen la actual calle 1^{ra} desde la Plaza de Ferias al nordeste de la ciudad o carrera 17 hasta la carrera 6^a. Esta vía por estar localizada paralelamente al Río Fundación, requiere un tratamiento paisajístico especial y deberá convertirse en la fachada norte de la cabecera municipal de Fundación, tendrá una longitud aproximada de 871.63Ml.

8.8 ESTRATEGIA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

La alta demanda de vivienda de interés social -VIS- producto del déficit cuantitativo y de los procesos de inmigración campo - ciudad y desplazados por la violencia, sustenta la necesidad de desarrollar programas en el corto, mediano y largo plazo destinado a reducir el déficit de vivienda en el área urbana. Sin embargo, conscientes de la débil disponibilidad de recursos financieros se tiene previsto reducir en un 70% el déficit existente de VIS.

Para tal fin, el PBOTM 2000 - 2009, tiene previsto dentro de sus acciones prospectivas prioritarias, la estructuración del Programa “Vivir Mejor” que contempla la conformación de una base institucional municipal sólida responsable de la construcción de 1.700 VIS durante el período de vigencia del plan.

Para desarrollar este Programa se tiene identificada un área aproximada de 76 Has que incluyen no sólo el terreno necesario para la construcción de VIS, sino además, el área para equipamiento y vías.

Estas 76 Has se encuentran distribuidas así: 32,5 Has localizadas al sur del Barrio Monterrey entre la Urbanización El Prado y el Barrio Francisco de Paula; 25 Has localizadas al occidente de la zona urbana en el extremo norte de los predios de la Aeronáutica Civil, contiguo a la Urbanización Las Palmas; y 22.5 Has en un lote de terreno conformado por la arteria V2 al sur de los lotes de “Jeringa”, la franja paralela a la vía férrea, la línea perimetral urbana propuesta (ver Plano 16).

Se tiene previsto que en el horizonte del plan, se construirán en el corto plazo 500 soluciones; en el mediano plazo otras 700 y finalmente 500 en el largo plazo

8.9 SANEAMIENTO BÁSICO

Una ciudad que se propone convertirse en un centro de oferta de servicios competitivos a nivel regional, debe garantizarle ante todo a los ciudadanos que habitan en ella, la oferta de servicios de saneamiento básico de primera calidad, por lo tanto, la infraestructura de acueducto y alcantarillado contará con la cobertura necesaria y la calidad del servicio requerido para que la población disponga del saneamiento del ambiente propio de una ciudad moderna.

En tal sentido, habida cuenta de la obsolescencia que tiene el sistema y redes de alcantarillado existente, será necesario ejecutar un conjunto de obras en varias etapas, dependiendo de la disponibilidad financiera del Municipio, así:

- Construcción de 94.5 Km. de obras físicas (colectores principales), con 9.500 pozos de inspección y 9.500 conexiones domiciliarias, en las tres primeras etapas.
- Construcción de emisario final, dos lagunas de estabilización, líneas de conducción de laguna y estación de bombeo (con capacidad de 120 Lps), en una cuarta etapa.
- Y finalmente en una quinta etapa se construirían dos lagunas de estabilización y una estación de bombeo (con capacidad de 120 Lps).

El tratamiento de aguas residuales se hará en una laguna facultativa con 8.67 Has. y una laguna de maduración con 5.58 Has. La disposición final de aguas residuales una vez tratada se hará directamente al Río Fundación (ver plano 1 de 1 de Estudios y Diseños del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de las aguas Servidas de la Cabecera Municipal de Fundación).

Las obras referenciadas para ampliar y optimizar el Sistema de Alcantarillado Sanitario, permitirán alcanzar una cobertura del 85% de la demanda de la población en el año 2016.

De la misma manera, el sistema de acueducto superará las deficiencias que no permiten la oferta permanente y óptima del agua a la población, por tal razón, la administración local bien sea con recursos propios o recursos que gestione ante el nivel nacional, o con el sector privado, deberá garantizar las inversiones a que haya lugar para lograr un servicio eficiente y de calidad, estas son: La optimización del sistema de Acueducto, con la construcción del Tanque de Compensación ubicado al sur-occidente de la cabecera municipal (en la Finca Blanco de Movilla), con capacidad de 3.700 m³ que abastecería de agua a los barrios localizados en su área de influencia, beneficiando alrededor de 36.125 personas (ver Plano 1 de 1 de los Estudios y Diseños de la Optimización del Acueducto).

Así mismo, se requerirán obras en la zona de la bocatoma del acueducto, como son: alumbrado, revestimiento del canal de desagüe, construcción del terraplén de protección y, las pasarelas en la zona de filtro del acueducto. Finalmente, se requerirá de la Ampliación y Reposición del Sistema de Conducción (2.830 MI de tubería), de forma que la obsolescencia de las mismas en algunos sectores de la localidad no genere los problemas técnicos que limitan el flujo del líquido a las residencias.

8.10 ENERGÍA Y COMUNICACIONES

Para superar los racionamientos continuos y disminución de la potencia del fluido eléctrico que afectan y comprometen las posibilidades de desarrollo local, se emprenden programas de inversión prioritarias en este sector, así:

El Municipio gestionará ante el nivel nacional, regional y las empresas oferentes de energía, la ejecución de obras que permitan la oferta de un servicio suficiente y de calidad para garantizar tanto el servicio domiciliario como el que demandan las diferentes actividades productivas que posibilitarán un mayor desarrollo del territorio.

El propósito de hacer de Fundación un centro de servicios competitivo, tiene como una de las premisas básica, la disponibilidad de un servicio de comunicaciones que posibilite un ágil acceso a la información de los agentes económicos y sociales de la localidad y de los que llegan a ella. La empresa Colombiana de Telecomunicaciones -TELECOM, ha emprendido un programa de ensanche de su infraestructura para ofrecer un apreciable número de líneas telefónicas (7.800) con las que aspira a cubrir la demanda a largo plazo; es de esperar que este esfuerzo se acompañe con una eficiencia en la prestación del servicio y en la reducción de los costos del mismo, pues de lo contrario el municipio se verá obligado a buscar nuevas opciones que coadyuven al logro del propósito estratégico que contempla este plan.

8.11 GAS DOMICILIARIO

La oferta del gas natural, ha constituido en la localidad un hecho de suma importancia para su proyección, no sólo porque se puede satisfacer una demanda doméstica, sino porque representa un sólido soporte infraestructural para que en él se apoyen un conjunto de actividades encaminadas a consolidar la economía local. Dentro de ese marco, será necesario expandir las redes primarias hacia los sectores de occidente, sur-occidente y sur-oriente, aumentando con ello, el acceso y los niveles de cobertura de las personas que efectivamente estén demandando el uso de esa fuente de energía alternativa.

8.12 SERVICIOS SOCIALES

8.12.1 Educación:

Dada la baja tasa de cobertura neta que tiene el servicio de educación en sus diferentes niveles, será prioritario la ampliación de la oferta, de tal forma que al finalizar el período del Plan se alcancen coberturas del 60% en el preescolar, del 100% en el nivel primario y por lo menos un 70% en los niveles secundario y media vocacional.

✍ La oferta actual para la **educación preescolar** alcanza coberturas del 38%, esto refleja una escasez en la infraestructura física y en la disponibilidad de recursos para atender los requerimientos de esta modalidad educativa, adicionalmente, subsisten factores culturales dentro de las familias que limitan el acceso de la población infantil al sistema; por esas consideraciones el Plan plantea la meta que se mencionó anteriormente. Ello implicará, en el mediano y largo plazo, un esfuerzo por parte de la administración para incrementar la oferta, realizando inversiones y gestionando ante el sector privado el montaje de proyectos encaminados a lograr la meta propuesta.

✍ Para **Educación Primaria**, en el corto plazo, sobre la base de una estrategia de ampliación y dotación del actual número de establecimientos, se espera vincular al sistema un 25% de la demanda insatisfecha, es decir 930 alumnos. Esto significará la construcción y dotación de veintitrés (23) aulas.

En el mediano y largo plazo se deberán construir tres (3) centros educativos del nivel primario ubicados en el nor-occidente, sur-occidente y sur de la cabecera. Se seleccionan estos sectores, porque son las áreas hacia donde se tiene proyectado el crecimiento residencial de la localidad. Cada uno de esos centros, tendrá una capacidad de 460 alumnos, para un total de 1.380 cupos, estos junto con el uso racional de la infraestructura instalada cubriría la totalidad de la demanda escolar al finalizar el horizonte del Plan.

✍ Con relación a la **Educación Secundaria**, deberán en el corto y mediano plazo, construirse y dotarse cuarenta (40) aulas en la actual infraestructura educativa, con una capacidad de 40 alumnos/aula y con un área de 8 m²/alumno, de forma que se puedan atender aproximadamente 1600 alumnos en un área de 12.800 m².

A largo plazo, por lo menos, deberá construirse un Centro Educativo del nivel Secundaria de 18 aulas, que daría una oferta del orden de los seiscientos noventa (690) alumnos, en su capacidad máxima. Se tiene establecido un requerimiento de 8 m²/alumno, para un área total de infraestructura de 5.520 m² que incluye: aulas, biblioteca, baterías sanitarias, administración,

áreas verdes, laboratorio y circulaciones.

- ✍ Referente a la **Educación Media Vocacional**, se tiene establecido en el mediano y largo plazo, la construcción de un Centro Educativo Vocacional de 690 alumnos con un requerimiento de 10 m²/Alumno, para un área total de 6.900 m² distribuidos en: aulas, talleres de mecánica, granja, veterinaria, baterías sanitarias, áreas verdes y circulaciones.

En relación con la actual infraestructura es indispensable desarrollar obras de rehabilitación, restauración y readecuación, así como la dotación respectiva con el propósito de hacerla más funcional a los requerimientos de las labores educativas.

- ✍ La **Educación superior**, por la calificación y especialización de recurso humano, representará un papel importante en las acciones territoriales, de manera que a través de la apertura y ofrecimiento de programas académicos que se correspondan con el perfil proyectado del Municipio, se consoliden bases suficientes en el ámbito profesional para catalizar los procesos que se pretenden implementar en la localidad.

Dentro de ese marco, en el corto plazo es necesario materializar las iniciativas de convenios con la Universidad del Magdalena para el montaje de una Universidad Local que responda a las necesidades de recursos humanos calificados a nivel tecnológico. En el largo plazo, con el concurso de otras universidades de la Región y el País, será necesario el ofrecimiento de programas profesionales encaminados a satisfacer la demanda de recursos con mayores grados de calificación.

- ✍ Finalmente, como soporte a las anteriores políticas será necesario adelantar algunas acciones colaterales que contribuyan a elevar la calidad de la educación. Estas estarán ligadas a la ampliación, mantenimiento y dotación de equipamientos colectivos que una vez funcionando harían más eficiente al sector. Entre ellas se destacan: La Casa de la Cultura, Laboratorios Integrados de Ciencias -LIC- (ubicado en el Colegio Francisco de Paula Santander), Biblioteca Municipal (Ubicada en la Casa de la Cultura) y Coliseo Cubierto (localizado en el Instituto Fundación).

8.12.2 Salud:

En el área de la salud, las políticas serán de corto, mediano y largo plazo, así:

- ✍ En el corto plazo se garantizará a la población con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas -NBI- su acceso al servicio de manera eficiente y oportuna, para ello la administración dispondrá como herramienta técnica de apoyo el SISBEN. Dentro de esa perspectiva deberá modernizarse la dotación de los puestos de salud del barrio Simón Bolívar y del centro de salud de Paz del Río. Este último funcionará con las

características de una Empresa Social del Estado -ESE-. Así mismo, deberá apoyarse integralmente al Hospital San Rafael para atender no sólo las necesidades de salud curativa sino también las preventivas.

En el mediano y largo plazo, será pertinente espacializar territorialmente la infraestructura del servicio, pues actualmente se encuentra concentrada en la zona que constituye el centro de la ciudad. Por esa razón, se requieren construir instituciones del primer nivel en los sectores residenciales que están creciendo de forma paralela a la carrera 8 en la salida de la carretera a Valledupar. Así mismo, en el sector que comprende los barrios Francisco de Paula, 23 de Febrero y El Porvenir, sin perjuicio de los programas móviles de salud, fortalecimiento del Centro y de los Puestos de Salud actuales y de las brigadas que se realicen de manera regular.

8.13 EQUIPAMIENTOS

El análisis prospectivo de equipamiento urbano propuesto está encaminado a garantizar dos objetivos prioritarios a saber:

1. Satisfacer eficientemente la prestación de los servicios de uso cotidiano que se dan en el área urbana del Municipio y que se encuentran dimensionados de acuerdo a un rango de ciudad.
2. Garantizar la prestación eficiente de los servicios ofrecidos por la ciudad, que consolide al Municipio como centro prestador de servicios y garanticen su sostenibilidad económica y social.

8.13.1 Equipamientos Colectivos.

Dentro de las prioridades establecidas en el PBOTM de Fundación 1999 -2008, se tiene previsto recuperar el espacio de uso público, aumentar el área de zonas verdes y parques y, ampliar los equipamientos de tipo barrial, zonal y urbano que permitan el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del Municipio.

8.13.1.1 Espacio Público: El Plan busca abordar el tema del espacio público hacia dos objetivos concretos (Ver Plano 16):

- ☆ **Recuperar el Espacio Público Urbano Destinado al Tráfico Peatonal**, el cual se encuentra ocupado por la economía informal. Esta propuesta incluye la reubicación de las ventas ambulantes localizadas sobre el espacio público del centro de la ciudad, proponiéndose para su reubicación una parte del área interior del mercado público actual y el inmueble que actualmente

ocupa IDEMA.

- ☆ **Incorporar al Espacio Público del Municipio la Franja de la Ronda Hidráulica del Río Fundación**, ubicada al norte de la calle 1^{ra} en sentido oriente - occidente entre las carreras 8 y 17, conformada por noventa y dos (92) viviendas distribuidas en nueve (9) manzanas. Este corredor funcionará como un pasaje peatonal paralelo al Río, delimitado por un muro de contención que protegerá esta zona de las inundaciones en épocas invernales. El saneamiento ambiental de la ronda hidráulica en esta zona incluirá acciones de reforestación, saneamiento básico, organización comunitaria y educación ambiental. Igual tratamiento tendrá la zona comprendida entre la calle 11 y la calle 14B con carrera 1^{ra} del área donde se encuentra la antigua planta eléctrica.

- ☆ **Incorporar al Espacio Público del Municipio las Franjas de la Ronda Hidráulica de los Caños y Arroyos de la Cabecera Municipal**, ubicadas al sur de la cabecera municipal en el sector denominado “Los Potreros de Jeringa”. Las rondas serán saneadas ambientalmente a través de acciones de reforestación, saneamiento básico, organización comunitaria y educación ambiental. Estas franjas funcionarán como pasajes arbolados, paralelos a la canalización de los caños y arroyos que protegerán a las áreas circundantes de posibles inundaciones en épocas invernales.

8.13.1.2 Parques y Escenarios Deportivos: Si se tiene en cuenta que el área urbana actual presenta un muy bajo indicador de m² de parques por habitante (0,33), el PBOTM plantea las siguientes alternativas para llevar a cabo en el período 2000 – 2009 (ver Plano 16):

- ◆ Destinar un área de 4 Has en los terrenos previstos para el desarrollo de los programas de interés social al occidente del Municipio entre la Urbanización Simón Bolívar y el Barrio Francisco de Paula.
- ◆ Reservar 0.5 Has de terreno localizados al norte de los predios de la Aeronáutica Civil a fin de desarrollar parques recreacionales para los asentamientos que se localizarán en ésta área.
- ◆ Integrar los predios aledaños al complejo deportivo del Municipio (Estadios de fútbol y béisbol) a las actividades recreativas y de esparcimiento desarrolladas en su entorno, el área aproximada es de 0.5 Has.
- ◆ Consolidar el área deportiva localizada contiguamente a la Feria Ganadera, dotándola de infraestructura de servicios, arborización y tratamiento recreativo que permita su delimitación y se convierta en polideportivo, el área aproximada es de 1 Has.
- ◆ Establecer en la vía que conduce al Municipio de Valledupar (carrera 8),

entre la Banca Férrea hasta la calle 26 un retiro de zona verde de 5 mts de ancho que permita la construcción de las bahías de los asentamientos semi-industriales, agroindustriales, de servicios y comerciales que se establecerán en esta zona. Área aproximada de 0.5 Has.

- Reservar un área de 3 Has. en los predios localizados entre la proyectada circunvalar y la vía que conduce a Valledupar (carrera 8), antes de llegar a su intersección.
- Destinar un área de 2 Has. en los predios para uso residencial entre las calles 15 y diagonal 20, entre las carreras 10 y 18.
- Adecuar entre las carreras 10 y 20 entre las calles 14 y 23 un área verde o parque de 0.5 Has.

8.14 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CARÁCTER SUBREGIONAL -PES

Con el fin de sustentar el desarrollo económico y social del territorio y garantizar la articulación funcional del Municipio con la Región, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Fundación ha definido los siguientes Proyectos Estratégicos de carácter subregional en el área suburbana, con excepción del Relleno Sanitario que se localiza en el área rural y el Mercado Público ubicado en la cabecera municipal.

Con relación al mercado público, se precisa que la norma prevé en el horizonte del Plan, la ejecución de actuaciones urbanísticas que permitan minimizar en el entorno efectos que puedan incidir negativamente en el paisaje y la estructura urbana de la ciudad.

La trascendencia de los proyectos se plantea concordante con el carácter de Centro Subregional de Relevancia que tiene el Municipio frente a los grandes mercados de la Región. En este sentido, su funcionalidad como nodo oferente de servicios a los territorios aledaños, alcanzaría mayores niveles de eficiencia, en la medida que se dispondría de un conjunto de equipamientos modernos que garantizaran la competitividad local (ver Plano 16).

- **Terminal de Buses Intermunicipales - TBI:** El deterioro físico del centro urbano y de su entorno y la congestión vehicular que se evidencia en la calle 3 entre carreras 7A y 8 producto del estacionamiento del transporte intermunicipal, hacen inminente y necesario la construcción de una central de transporte para el Municipio de Fundación, para tal fin el PBOTM 2000 -

2009 propone:

La construcción de una moderna central de transporte intermunicipal en el Municipio de Fundación con un área de 3 Has. aproximadamente. El desarrollo de este proyecto deberá adelantarse en el área suburbana propuesta, localizada contiguamente a la vía que conduce de Fundación a Valledupar en la Troncal de Oriente. Por diseño, esta localización reduce el tránsito de tráfico pesado por el perímetro urbano del Municipio.

- **Matadero Regional - MR:** La vocación económica agropecuaria por excelencia del Municipio y de la Región, hace necesaria la construcción de un moderno matadero en el Municipio de Fundación, para tal fin se tiene propuesta su ubicación en el área suburbana contigua a la vía Troncal de Oriente, en el sector comprendido entre la Ye (Coolechera) y la Estación de gasolina ubicada en las afueras hacia el sur.
- **Centro de Acopio Agrícola Regional - CARE:** Se tiene proyectado desarrollar éste importante macroproyecto al suroeste del área suburbana, en los terrenos localizados entre la calle 8 (vía a Valledupar) y la circunvalar del sur-oriente. Esta ubicación permite el acceso directo de los productos procedentes del área rural sin producir deterioro en el centro de la ciudad, convirtiendo de paso en un polo de desarrollo, éste sector del Municipio. Para la ejecución de este proyecto estratégico se requiere un área aproximada de 2 Has.
- **Centro Experimental Agropecuario - CEAGRO:** De acuerdo con el potencial económico del municipio y a la oportunidad que ofrece su ubicación geográfica se tiene propuesto la construcción de un centro experimental agropecuario -CEAGRO, en el cual se impartirá la capacitación, el adiestramiento y el fomento hacia la formación del agro. La ubicación de este proyecto estratégico será al sur en el área suburbana propuesta, contigua al sitio identificado para adelantar la construcción de la central de transportes intermunicipal en un área de 3 Has.
- **Relleno Sanitario - RSAN:** La necesidad de darle solución al problema de manejo de basuras y disposición final de residuos sólidos, permite identificar como proyecto estratégico vital para el saneamiento ambiental del Municipio, la construcción del Relleno Sanitario, proyectando su ubicación al suroeste del área urbana en los predios contiguos a los Potreros de Jeringa, en un área de 10 Has, el proyecto integra un Centro de Acopio de Reciclaje.

Comenzar a disponer controlada y técnicamente las basuras va a generar un impacto positivo sobre la salud y el medio ambiente, teniendo en cuenta que disminuye los índices de morbilidad y mortalidad producidos

como resultado del contacto de personas con basuras mal dispuestas. Controlará, minimizará y eliminará los residuos que estén generando deterioro en los recursos naturales y traerá beneficios de orden socioeconómico ya que podrá generar empleos directos e indirectos y permitirá ingresos como resultado de la operación al facilitar el reciclaje, propiciando una mejor calidad de vida.

- **Coliseo de Ferias - CFER:** Por lo representativo de las festividades ganaderas para la Región, la construcción del Coliseo de Ferias se convierte en una de las prioridades estratégicas del Municipio. Este macroproyecto motiva el rescate de valores culturales tradicionales y estimula la economía y el comercio de la región y estará localizado en el área suburbana definida en el Plan.
- **Mercado Público - MP:** El desmejoramiento urbano y ambiental que presenta la zona donde se encuentra localizado el mercado público actual, hacen necesario la implementación de acciones de rehabilitación, con lo cual se recuperaría esta importante zona céntrica. La congestión vehicular, los problemas sanitarios y el deterioro en la estructura física urbana son argumentos suficientes que obligan a abordar esta problemática. Como primera, opción se propone ocupar el inmueble localizado entre las carreras 11 y 13 y las calles 3 y 5 (antiguo IDEMA) para el desarrollo de actividades propias y complementarias del mercado, el cual permite rehabilitar la zona y extender el uso en el mercado público actual, en un área de 24.9 Has.

Dada las características de los proyectos antes referenciados, es indispensable pormenorizados estudios de viabilidad técnica y particularmente de los estudios de impacto ambiental, los cuales deberán, de ser factible su viabilidad, ejecutar las respectivas medidas de mitigación recomendadas en el marco de la normatividad existente para el efecto.

8.15 EQUIPAMIENTOS ESTRATÉGICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL - EECM

Con el fin de prestar los servicios sociales requeridos para el cumplimiento de las funciones urbanas, se tiene previsto la construcción de los siguientes equipamientos:

- **Plan Maestro de Alcantarillado - PMAL:** El proyecto tiene previsto la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas servidas de la cabecera, en cinco etapas, durante las cuales se realizarán obras de emisión final, construcción de colectores, estación de bombeo, instalación de redes, conexiones domiciliarias y lagunas de estabilización. De garantizarse la disponibilidad y flujo permanente de los recursos, las obras estarían culminadas hacia el año 2006 que garantizarían la cobertura del servicio en 85% de la población en el año 2016.
- **Implementación del Sistema de Aseo Municipal - ISAM:** Con éste proyecto se busca organizar e implementar acciones técnicas en la recolección, transporte, disposición final, barrido y limpieza de vías que permitan incrementar la cobertura y mejorar éste servicio, de igual forma permitirá a la administración municipal dar cumplimiento con la Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios, en cuanto a prestar el servicio con criterios de eficiencia y eficacia. Se dotará a los establecimientos especiales de recipientes como canecas metálicas, buzones, canastillas y cajas estacionarias para el almacenamiento de residuos sólidos. A nivel residencial se promoverá la utilización de recipientes de fácil manejo y adquisición.
- **Revestimiento del Caño 29 de Marzo - RC29M:** Se adelantará la construcción de 983 MI del revestimiento del caño, con ésta obra civil se busca mejorar el saneamiento ambiental de la cabecera municipal a través de la eliminación de focos de contaminación y proliferación de insectos transmisores de diferentes tipos de enfermedades; mejorar el entorno, con la eliminación de los olores y recuperación Paisajística; proporcionar a toda la población un normal desarrollo de sus actividades físicas y mentales en un ambiente sano; controlar el desbordamiento en épocas invernales, evitando el daño causado a las zonas aledañas y a la viviendas ribereñas, y rectificar donde sea posible su cauce.
- **Puente sobre el Río Fundación - PFUN:** Las vías de penetración al área urbana del Municipio se convierten en un factor estructurante que sustenta su condición de centro prestador de servicios, por lo tanto se tiene previsto acondicionar los puentes existentes, orientando el tráfico de entrada al

área urbana por el Puente “Faustino Mojica” y de salida por el antiguo Puente del Ferrocarril.

- **Parque Central Mirador del Río - PCMR:** Con el propósito de incrementar las áreas verdes del Municipio y recuperar la Ronda Hidráulica del Río Fundación, al tiempo que se mejora la estética paisajística de la puerta de entrada de la localidad, el PBOTM incorpora dentro de las prioridades urbanísticas a desarrollar, la rehabilitación de la zona comprendida entre las calles 2B y 3, con carrera 7ª y ribera del Río, para la construcción de un gran parque que tendría como marco la casa de la cultura, el antiguo Hotel Chimila (hoy SENA) y la antigua estación del ferrocarril.
- **Cuerpo de Bomberos Municipal - CBM:** Este equipamiento se convierte en prioridad si se tiene en cuenta la vocación económica y comercial del Municipio. La alta vulnerabilidad del centro de la cabecera municipal para dar respuesta oportuna a catástrofes de incendios, hacen necesario que la administración municipal desarrolle éste proyecto. Su ubicación se tiene prevista en el lote ubicado enfrente de la Casa de la Cultura.
- **Ancianato Municipal - AM:** Este proyecto es producto de la sensibilidad social con que es manejada la actual administración y hace parte de la estrategia social hacia la tercera edad. El ancianato estará ubicado en la denominada “Zona de Carreteras”.
- **Polideportivo - PD:** La deficiente infraestructura del Municipio para el desarrollo de actividades recreativas requiere que la administración inicie la gestión para el desarrollo de este importante proyecto: canchas de fútbol, Microfútbol, Softbol, patinaje, baloncesto, bolibol y atletismo son esenciales en este tipo de proyecto. El tratamiento paisajístico y de áreas verdes son determinantes en el diseño de estos escenarios. Este proyecto estará localizado en el Barrio Paz del Río.
- **Parque Ecológico - PE:** El área comprendida entre la calle 6 con los barrios La Esperanza, 16 de Julio y La Esmeralda, también conocida como “El Bijagual” será rehabilitada ambientalmente de manera que se constituya en una gran zona verde de la ciudad con la infraestructura de recreación, deporte, cultura, arborización y senderización, a fin que cumpla no sólo con una función lúdica y de sano esparcimiento, sino que también se convierta en un espacio en donde se puedan desarrollar labores educativas en el área ambiental y de cultura ciudadana.
- **Villa Olímpica - VO:** La falta de escenarios para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas que se ejercitan, hace necesario la construcción de un centro deportivo municipal. La debilidad cuantitativa y cualitativa de la infraestructura deportiva, hacen que este proyecto sea una prioridad para

la actual administración. Se tiene previsto integrar el actual Estadio de Fútbol con el área que le es aledaña para garantizar un espacio suficiente que permita integrar diferentes disciplinas en un solo complejo deportivo.

- **Construcción del Coliseo Cubierto:** La necesidad que tienen los establecimientos educativos de disponer de un sitio destinado a la integración tanto deportiva como cultural, hace prioritario la construcción de un Coliseo Cubierto con canchas múltiples de Básquet, Bolibol, Microfútbol y Presentaciones Artísticas donde se puedan realizar prácticas deportivas, competencias y festividades (Fiesta del Carmen, Reinado y Coronación del Carnaval, Festividades Vallenatas y Conciertos). El terreno que se propone para su construcción es considerado un Hito del Municipio y se encuentra ubicado en el popular Instituto Fundación donde se propone utilizar un área de construcción de 1.830 M² de obras arquitectónicas y civiles.
- **Construcción del Puente Vehicular en la Carrera 19:** El reordenamiento de la malla vial existente requiere de la construcción de una serie de obras de arte que permitan lograr que el tráfico automotor sea más eficaz y eficiente.
- **Canalización de Arroyos:** El alto riesgo que presentan los asentamientos localizados paralelamente al cauce del Arroyo El Riito, es argumento suficiente para adelantar el proyecto. Igualmente si se tiene que es política de la actual administración sanear ambientalmente las áreas contiguas a los caños, con el proyecto se contribuirá con esta finalidad.
- **Malla Vial:** La congestión vehicular a la que es objeto el área urbana del Municipio, hace necesario el rediseño de la malla vial existente. La construcción de arterias viales que permitan la conexión del área urbana en sentido norte-sur y oriente-occidente es el argumento que sustenta este proyecto (Plan Parcial). Desde el punto de vista del tráfico automotor se deberán definir normas que regulen el tráfico de vehículos pesados por el centro de la ciudad.
- **Cementerio Municipal - CEM:** Este proyecto se constituye en prioritario, ya que hace parte del equipamiento básico del área urbana del municipio de Fundación. Por sus características se tiene propuesta su ubicación en el predio contiguo al lote de terreno donde se encuentra el actual cementerio nuevo.
- **Energía Eléctrica:** La gestión de la administración local ante las entidades prestadoras del servicio de energía eléctrica, deberá dar como resultado en el corto plazo, la solución a las limitaciones que se presentan en el fluido, tanto por la irregularidad del voltaje como de las permanentes suspensiones del servicio. El logro de este propósito constituye un soporte de

transcendental importancia en la estrategia de posicionamiento del Municipio como un Centro Competitivo en las áreas de servicios y de producción.

- **Puente Peatonal:** El reordenamiento de la malla vial existente requiere de acciones que permitan el libre y seguro tránsito peatonal. En este sentido, se ha propuesto la construcción de cuatro (4) puentes peatonales localizados en las vías principales o Arterias V1, en los sitios de alto tránsito peatonal y en donde el tráfico vehicular sea de gran intensidad.

8.16 SEGURIDAD CIUDADANA

Uno de los problemas críticos en el área urbana lo constituye la inseguridad, problema que deberá ser resuelto en el marco de acciones articuladas entre la comunidad y la fuerza pública, pues es claro que la labor de ésta última sólo será efectiva en la medida que el ciudadano común y corriente le preste un decisivo respaldo.

Actualmente, la policía adelanta a nivel nacional programas de seguridad con la ciudadanía con excelentes resultados que merecen replicarse en el área urbana, tales son los casos de los Frentes de Seguridad Local, las Escuelas de Seguridad y las Patrullas Escolares. Son programas en donde el elemento central lo constituyen la solidaridad, la cooperación y la amistad entre vecinos de un mismo sector urbano, sea cuadra, barrio, edificios y conjuntos residenciales, que intercomunicados entre sí y con el comando de policía establecido para el efecto, le dan solución al problema de inseguridad.

Con ese referente, será necesario que la administración de común acuerdo con la institución policiva, adelanten una masiva campaña de divulgación y capacitación dentro de la comunidad alrededor de éstos novedosos sistemas, de manera que el propio ciudadano pueda participar en la prevención o el control no sólo de eventuales acciones delictivas, sino de situaciones de riesgos como incendios, inundaciones, o cualquier otro tipo de desastre natural.

La administración municipal deberá contribuir con la infraestructura y equipamiento pertinentes para el montaje de los sistemas antes señalados, como soporte esencial en su establecimiento.

9. COMPONENTE RURAL

Para este componente se establecen políticas de corto, mediano y largo plazo, las cuales engloban diferentes aspectos de las dimensiones económica, social, ambiental, político administrativa y funcional que hacen parte de la formulación estructurante del PBOTM.

Considerando la importancia que tiene para una efectiva ejecución del Plan, la definición de los límites de las cabeceras corregimentales y sus áreas de influencia, en el trazado de políticas, programas y proyectos de desarrollo para cada uno de los espacios considerados; se hace necesario gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC-, la demarcación de estas áreas.

A continuación se presentan los objetivos, políticas y estrategias de desarrollo para el sector rural que debe adoptar el PBOTM de Fundación en el período 2000 - 2009.

9.1 MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

9.1.1 Objetivo

Alcanzar aceptables niveles de bienestar social dentro de la población rural, de manera que el campo se convierta en un espacio cuya habitabilidad responda a las expectativas de las gentes que allí se encuentran asentadas.

9.1.2 Políticas

Las políticas encaminadas a lograr este objetivo de corto, mediano y largo plazo, son las siguientes:

- ✧ Adelantar programas de recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas de los Ríos Fundación y Ariguaní, principales fuentes de abastecimiento del Municipio, tendientes a garantizar la oferta del recurso hídrico a la población presente y futura en general.
- ✧ Mejorar la red vial de las áreas rurales que comunican con el sector urbano y de éste con zonas rurales y centros urbanos de Municipios cercanos y lógicamente, las vías intercorregimentales. Para ello se propone, el mejoramiento de las vías Santa Rosa - Santa Clara; Fundación – Doña María y la vía Fundación – Pivijay (Troncal de Oriente). Estas vías no sólo resultan importantes para el Municipio de Fundación, sino que también lograrán la

integración de los territorios departamentales.

- ✧ Ampliar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos y saneamiento básico (acueducto, sistemas alternos de alcantarillado, aseo, plazas de mercado, mataderos, electrificación y comunicaciones), en los corregimientos y en sus cabeceras.
- ✧ Mejorar la dotación, abrir nuevas instituciones y ampliar la calidad y cobertura de la prestación de los servicios de salud y educación en todo el territorio municipal. Este componente básico es fundamental para el mejoramiento de los niveles de vida de la población, por tal motivo, la propuesta considera la inversión en estos sectores como clave para dar una respuesta rápida y oportuna a los problemas del desarrollo rural.
- ✧ Buscar un alto grado de desarrollo rural expresado en un sistema ordenado y jerarquizado de asentamientos, y generar un nivel de infraestructura económica y social disponible para la población y la producción del campo; en tal sentido se deberán llevar a cabo las siguientes acciones en las cabeceras corregimentales, así:

9.1.3 Estrategias en el Corregimiento de Santa Rosa.

Un corregimiento de la importancia de Santa Rosa, como punto articulador entre la cabecera y el corregimiento y veredas localizados en el macizo de la Sierra Nevada, requiere disponer:

- De un sistema de vías y transporte que coadyuven a que la localidad se convierta en un espacio de mayor eficiencia funcional a la producción, en tal sentido, se deben adelantar las inversiones necesarias para mantener en buen estado sus vías de comunicación. Adicionalmente, deberá contar con un sistema de telecomunicaciones que sirva de apoyo a su función de intermediación entre las áreas productivas y los mercados urbanos.
- Dado el nivel de deterioro que se presenta en el sector de la vivienda local, la administración debe, iniciar un programa de mejoramiento que contribuya a elevar la calidad de vida en éste asentamiento.
- En razón de que el tiempo de oferta del servicio de agua es bastante reducido, es urgente dotar a la comunidad asentada en esta localidad, de un mejor Sistema de Acueducto, para lo cual la administración deberá gestionar los estudios pertinentes que determinen la localización de fuentes hídricas que garantice un flujo permanente y abundante del líquido.
- La disposición final de los residuos sólidos generados en la localidad requieren de un lugar adecuado para tal fin, el PBOTM propone su localización al oriente de la cabecera en los alrededores de la vía que

conduce al corregimiento de Bellavista (Municipio de Algarrobo).

- En lo que respecta al componente educativo, el corregimiento requerirá que se construya un centro para atender la demanda educativa en el nivel preescolar. Así mismo, es indispensable adelantar acciones para la reparación y dotación de las escuelas con el fin de hacerlas más funcionales a la demanda del servicio, ello posibilitaría tanto la ampliación de la cobertura como el mejoramiento de la calidad. Para la educación secundaria es necesario que en el corto plazo se culmine la construcción del Colegio de Bachillerato Agropecuario con el propósito de ampliar la oferta del servicio en este importante sector del piedemonte de la Sierra.
- Será necesario construir en el corregimiento espacios recreativos y zonas verdes, así como infraestructura para el desarrollo de las actividades deportivas, toda vez que es imprescindible ofrecer este tipo de alternativas a una población que precisa de espacios de esparcimiento que atenúen el impacto de los conflictos sociales que se presentan en sus alrededores.
- Independientemente que la infraestructura de salud de la cabecera municipal desarrolle una función de oferta de servicios para ésta comunidad, en razón a su cercanía con ella, deberá fortalecerse el actual puesto de salud con la dotación necesaria, de forma que se posibilite la atención de los casos médicos urgentes que puedan presentarse en la cabecera corregimental y sus áreas aledañas.

9.1.4 Estrategias en el Corregimiento de Santa Clara.

- ⊗ Adecuar y ampliar el carreteable que comunica el corregimiento de Santa Clara con la Troncal de Oriente y Santa Clara - El Cincuenta, de forma que el flujo vehicular se lleve a cabo normalmente. De la misma manera se debe restablecer el servicio de telecomunicaciones que en una zona lejana como ésta, constituye un invaluable soporte tanto para las actividades productivas como para las necesidades cotidianas de la población del área.
- ⊗ La implementación de programas de mejoramiento de vivienda en la localidad es de suma urgencia, el deterioro de las mismas se ha constituido en un problema que pone en riesgo la integridad física de las personas.
- ⊗ En materia de acueducto, se debe garantizar la instalación de sistemas de potabilización del agua que se consume, en la actualidad se toma tal cual como viene de la fuente que la suministra.
- ⊗ La disposición final de los residuos sólidos generados en la cabecera corregimental requieren de un lugar adecuado para tal fin; el PBOTM propone su localización al sur de la localidad en los alrededores de la vía que conduce al corregimiento de Estación Lleras (Municipio de Algarrobo).

- ✿ En educación primaria será indispensable la reparación y dotación de las escuelas así como la construcción de aulas. En la secundaria se deberá abrir el bachillerato agropecuario, pues gran parte de los estudiantes que terminan la educación básica primaria, por la falta de alternativas educativas, desde temprana edad se vinculan a las labores productivas o actividades que atentan contra la estabilidad de las instituciones.
- ✿ La lejanía que tiene el corregimiento con respecto a la cabecera municipal, hace indispensable garantizar una oferta a tiempo del servicio de salud, por ello, el puesto de salud existente debe no solo contar con la dotación necesaria, sino garantizar también la disponibilidad permanente del personal médico o paramédico.
- ✿ Finalmente, dado el potencial productivo que presenta el área de influencia del corregimiento, y los problemas de comercialización que se tienen, es imprescindible el montaje de una infraestructura de acopio y almacenamiento de la producción.

9.1.5 Estrategias en el Corregimiento de Doña María.

Este corregimiento se caracteriza por una serie de limitaciones tanto en oferta de servicios sociales y de saneamiento básico, como en infraestructura vial y comunicaciones. En tales circunstancias las políticas del PBOTM apuntarán a:

- ✓ La comunicación del corregimiento deberá agilizarse mediante la adecuación de la vía Doña María - cabecera municipal de Fundación, así como el mantenimiento de los carreteables que lo vinculan con las áreas productivas sobre las que tiene influencia; adicionalmente, la localidad deberá fortalecerse con el montaje de infraestructura para telecomunicaciones.
- ✓ El servicio de agua potable se ampliará mediante la construcción de un Tanque Elevado que permita el suministro permanente del líquido a la totalidad de la cabecera corregimental.
- ✓ La ampliación de la oferta educativa se llevará a cabo con base en el mejoramiento de las instalaciones locativas y con la dotación de mobiliario y ayudas didácticas. Así mismo, se requiere la adecuación y construcción de instalaciones deportivas y recreativas que complementen la formación integral de la juventud y niñez.
- ✓ El estado deplorable que presenta el puesto de salud del corregimiento, exige la puesta en marcha de acciones concretas encaminadas a dotarlos de los elementos indispensables que permita responder a la demanda de casos de urgencias que puedan presentarse en materia de salud.

9.1.6 Resguardo Indígena:

En el territorio del Municipio se localiza un grupo indígena de la etnia arhuaca, en los sectores altos del macizo montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta, asentados en 35.592 Has. que hacen parte del Resguardo Indígena creado en 1974 por resolución 113 de la Junta Directiva del INCORA. Su población alcanza aproximadamente unos 2209 habitantes que constituyen un 3% del total municipal.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Fundación, en el entendido que éste grupo poblacional, por sus características culturales, amerita un tratamiento que lleve en cuenta su cosmovisión, propone políticas acordes con las formas de vida de esa etnia, tal como se detalla a continuación:

Se reconocerá como territorio indígena, el espacio geográfico declarado como resguardo por las autoridades competentes a nivel nacional, en los límites que están establecidos actualmente para el efecto. Cualquier eventual modificación de los actuales límites que implique la ampliación del Resguardo, requerirá de un proceso previo de concertación entre la Administración Municipal, las Autoridades Indígenas y el Ministerio del Interior (ver Plano 9).

Dentro de ese marco, el Municipio se reservará el derecho de vetar una eventual ampliación de los límites del Resguardo dentro de su territorio si esto pone en peligro la sostenibilidad de su desarrollo integral, o si ello implica el desplazamiento de pobladores rurales hacia la cabecera municipal o cabeceras corregimentales, que puedan generar problemas urbanos.

La administración municipal reconocerá la organización social y las autoridades civiles y religiosas que endógenamente les son propias a la comunidad arhuaca asentada en el territorio de Fundación. Dentro de ese marco, cualquier iniciativa de gastos de inversión o funcionamiento por parte de las autoridades locales en el territorio indígena, deberá hacerse previa concertación con las referidas autoridades.

En razón de que algunos de los hitos históricos-culturales de la etnia arhuaca se encuentran localizados por fuera de los límites del resguardo, las autoridades municipales están en la obligación de garantizar el libre acceso a esos sitios, independientemente que se encuentren bajo la posesión sea del Estado o de particulares.

Se conservará y preservará la diversidad cultural y de los ecosistemas estratégicos existentes en el área cobijada por los límites del Resguardo. Así mismo, se reubicará la población campesina en las zonas destinadas como reservas campesinas, particularmente, cuando se produce su desplazamiento

de los territorios bajo la figura jurídica de Resguardo

Las políticas de oferta de servicios sociales a las comunidades indígenas considerarán las características etnolingüísticas que le son propias de manera que ello garantice los mejores resultados para estos grupos poblacionales. En tal sentido, la administración deberá realizar un gran esfuerzo para garantizar la ejecución de las mismas atendiendo a esos criterios.

En materia educativa, dado que el territorio indígena presenta limitaciones en la infraestructura y en la disponibilidad de recurso humano, será necesario implementar las siguientes acciones:

-  Adecuar físicamente y dotar con material didáctico, textos de apoyo y mobiliario las escuelas ubicadas en las localidades de Umake, Jeiwin, Singuney, Guamuni, Seynurwa, Windiwa, Gunsey y Ko'chukwa.
-  Nombrar oficialmente los docentes de origen arhuaco que han venido trabajando en las mencionadas escuelas de manera que se resuelva el problema que tienen en la actualidad por su contratación a través de ordenes de servicios.
-  Elaborar un Proyecto Educativo Institucional -PEI- acorde con la cultura y el entorno ambiental de la comunidad indígena.
-  Crear exclusivamente para las tierras del Resguardo Indígena localizadas en el Municipio, un Núcleo Educativo bajo la dirección de un docente de origen arhuaco.

Relacionada con la Salud, las políticas serán las siguientes:

-  Capacitar dentro de la comunidad arhuaca promotores y auxiliares de enfermería con el fin de garantizar la disponibilidad de una oferta suficiente de recursos calificados para atender la demanda del servicio dentro de esa población étnica.
-  Adecuar la infraestructura física y dotar con los materiales y equipos pertinentes, el Centro de Salud de Windiwa y los Puestos de Salud de Umake, Jeiwin, Singuney, Guamuni, Seynurwa, Gunsey y Ko'chukwa; así mismo, nombrar un médico con carácter permanente en el Centro de Salud de Windiwa. En razón de que muchos de los medicamentos con los que se surtirá el referido Centro de Salud, necesitan de procesos de refrigeración para su conservación, se requerirá de la construcción de una Planta de energía solar que permita el funcionamiento de los equipos pertinentes con el propósito de garantizar el buen estado de las medicinas.
-  Finalmente, es urgente reparar y adecuar la Casa de Paso de que dispone la comunidad en la cabecera municipal, de manera que sus integrantes cuenten con un sitio de llegada en las mejores condiciones, cada que requieran hacer sus diligencias en el área urbana local, o en tránsito hacia

Otr

9.2 MEJORAMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y CULTURAL

9.2.1 Objetivo

Garantizarle a la comunidad un entorno en el que se destaquen tanto los elementos del patrimonio natural como el patrimonio físico artificial que por sus características históricas o de valoración espiritual de la población, constituyen incuestionables referentes de la identidad local. Así mismo, reafirmar dentro de la población los valores, comportamientos y conductas que a través de la historia consolidaron la idiosincrasia propia de los fundanenses.

9.2.2 Políticas

El logro del objetivo señalado, se hará sobre la base de la implementación de las siguientes políticas:

- ✧ Recuperar, conservar y proteger el medio natural, mediante acciones de control de los procesos que generen degradación de los recursos naturales, incorporando alternativas para su manejo.
- ✧ Conservar el patrimonio natural y cultural de valor relevante para el Municipio, tales como valores arqueológicos, históricos, arquitectónicos, paisajísticos y ecológicos.
- ✧ Estimular el sentido de pertenencia de su territorio dentro de los habitantes de la localidad, a fin de consolidar la identidad cultural de los fundanenses como potencialidad para la activación de los procesos de desarrollo que requiere el Municipio.
- ✧ Velar por la conservación de las manifestaciones folclóricas locales, impulso al conocimiento de la historia del territorio y rescate de los valores que en el pasado coadyuvaron a la configuración urbano – territorial de la localidad.
- ✧ Rescatar las tecnologías endógenas de las comunidades rurales con el propósito de racionalizarlas y colocarlas a disposición de los diferentes procesos productivos y de servicios que se llevan a cabo en el Municipio.

9.2.3 Estrategias en el Área Baja

- ❖ Conservación de las márgenes de los ríos Fundación y Ariguaní, con el propósito de mantener la vegetación de galería en las cuales coexisten numerosas especies nativas representativas de las zonas bajas, considerablemente disminuidas y así mismo impedir las inundaciones en áreas críticas, especialmente en la intersección de la desembocadura del Arroyo Macondo en el Río Fundación y en el valle del Río Ariguaní a la altura

- de la Vereda Vega Grande (ver Planos 4 y 9).
- ❖ Protección de la vegetación ripiaria de los arroyos, Caraballo, Roncón, Santa Rosa, Arena, Doña María, Macondo, entre otros. Para lo cual, la administración municipal, a través de la UMATA y la Secretaría de Medio Ambiente, promoverá la reforestación de los arroyos en mención, con vegetación nativa identificada en el PBOTM (ver Planos 4 y 9).
 - ❖ Gestión Ambiental. La administración promoverá incentivos a los propietarios de fincas, con el objeto de que en cada predio, se destinen áreas para propiciar procesos de regeneración natural de las poblaciones naturales de flora y de fauna, e igualmente, lograr la recuperación de las áreas más degradadas del territorio municipal.
 - ❖ Control de Erosión. Las áreas mas altas (de la zona plana) erosionables, deberán destinarse para generar en ellas actividades de silvicultura, desestimulando, la ganadería extensiva que acelera la erosión de estos suelos (ver Planos 4, 5 y 10).
 - ❖ Asistencia Técnica, la UMATA y la Secretaria de Medio Ambiente, fortalecerán los Programas de Asistencia Técnica, promoviendo la conservación de los suelos a través de actividades agropecuarias sostenibles (ver Planos 5 y 9).
 - ❖ La administración municipal promoverá la recuperación y/o conservación de los humedales, con el propósito de garantizar la supervivencia de las especies de flora y fauna que en ellos coexisten. Deberá fomentarse la participación de las comunidades rurales en la conservación de estos ecosistemas, a través del apoyo de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales (ver Planos 4 y 9).
 - ❖ Conservación de Hitos Naturales. La administración promoverá la conservación de aquellos elementos naturales situados en las cabeceras corregimentales, tales como árboles legendarios y parajes de uso público.
 - ❖ Conservación de la Flora Nativa en peligro de extinción. La UMATA y la Secretaría del Medio Ambiente, promoverán la conservación de las especies vegetales consideradas por el Ministerio del Medio Ambiente como especies disminuidas o en peligro de extinción, para lo cual, la administración municipal a través de la UMATA deberá garantizar la multiplicación de éstas, involucrando en el proceso a las comunidades rurales y urbanas.
 - ❖ Protección de la Fauna. La administración, a través de la UMATA y la Secretaría de Medio Ambiente, adelantarán acciones de capacitación ambiental en las comunidades rurales del Municipio, involucrando a las escuelas y colegios en el proceso del cuidado de la fauna nativa, para lo cual las autoridades municipales prohibirán la tala de bosques y sacrificio no justificado de animales silvestres.

9.2.4 Estrategias en el Area del Piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta

- ❖ Promoción de la Actividad de Prevención y de Control de Incendios Forestales. Esta área se erige como una de las zonas del territorio más frágil desde el punto de vista de conservación, en virtud a que su uso actual, se limita a la ganadería extensiva y de agricultura de pancoger. Esta situación ha originado el remplazo de la vegetación primaria natural, generándose procesos de sabanización en ellas, producto de la ocurrencia de las quemas cíclicas.
- ❖ Como acción prioritaria, el Municipio a través de la UMATA y la Secretaria del Medio Ambiente, ofrecerán la asistencia técnica a los productores de la zona y a sí mismo, se llevará a cabo un programa de prevención y control de incendios forestales, con el concurso de CORPAMAG, la Defensa Civil, Ministerio del Interior, las autoridades municipales, las ONG's y las comunidades localizadas en esa área (ver Plano 6).
- ❖ Fomento de las Actividades Forestales y Frutícolas. En este campo la administración a través de la UMATA, Secretaría de Medio Ambiente y las ONG's, deberá implementar programas de revegetalización y/o regeneración natural, el fomento de prácticas agroforestales, para el mejoramiento de las condiciones económicas de la población allí asentadas(ver Plano 10). Igualmente, deberá ser prioridad de la administración gestionar la vinculación del sector privado a proyectos de inversión en las actividades antes mencionadas.
- ❖ Protección de Microcuencas. La administración a través de la Secretaría de Medio Ambiente y la UMATA, con el apoyo de las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, propiciará la recuperación y/o conservación de las Microcuencas de las quebradas San Pedro, Tres Vueltas, Sacramento, el Indio y Cristalina baja (ver Plano 9). Como forma operativa de este tipo de política se impulsará la creación de reservas de la sociedad civil en el marco del artículo 109 de la Ley 99 de 1993.

9.2.5 Estrategias en la Zona Cafetera

El ordenamiento ambiental de este territorio estará encaminado a garantizar la producción a través de prácticas agrícolas sostenibles. Las estrategias prioritarias, son las siguientes (ver Planos 9 y 10):

- ❖ Asistencia Técnica a los Caficultores. Los cafetales deberán seguir siendo de sombríos, con el objeto de garantizar la diversidad de flora y fauna de la zona.

- ❖ Actividades de reforestación. En esta área se deberá promover la reforestación de las zonas en donde nacen las fuentes de aguas, que garantizan satisfacer las necesidades de los asentamientos del territorio.
- ❖ En el área no debe permitirse la ganadería extensiva, debido a que ésta, conlleva a la sabanización y la erosión de las montañas.
- ❖ Promoción de la Agricultura Orgánica. Para el desarrollo de esta actividad, la administración a través de la UMATA, la Secretaria de Agricultura, las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, impulsarán la difusión y transferencias de tecnologías encaminadas a la implantación de la agricultura orgánica, con el objeto de asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.
- ❖ Protección de Microcuencas. La administración a través de la Secretaría de Medio Ambiente, la UMATA, y el apoyo de las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, llevará a cabo la recuperación y/o conservación de las Microcuencas de las quebradas Cristalina Alta, las Piedras, Gamey, Chinchiqua, los Curos y Colorada.

9.2.6 Estrategias en la Zona de Resguardo Indígena

Las estrategias pertinentes relacionadas con el ordenamiento ambiental de esta área del territorio municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 622, que estipula a los resguardos como áreas de protección biológica y cultural, serán las siguientes:

- ❖ De acuerdo con la norma, el Resguardo Indígena contempla la protección y la recuperación de la base natural del territorio municipal ubicada en la Sierra Nevada de Santa Marta, así mismo, garantiza la diversidad cultural y de los ecosistemas. Con base en ello, la administración local velará por el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto antes citado.
- ❖ Las áreas de páramos, deberán preservarse, para lo cual, la Administración Municipal, CORPAMAG, y las Comunidades Indígenas, concertarán el uso y el manejo de estas áreas, erradicando la ganadería extensiva e impidiendo las prácticas agrícolas que ponen en peligro de extinción las especies endémicas propias del bioma.
- ❖ La administración conjuntamente con el INCORA y de común acuerdo con las comunidades Indígenas y de campesinos, trazarán acciones encaminadas a delimitar los territorios indígenas de las zonas de los campesinos, con el objeto de proseguir con las políticas de saneamientos de resguardo y las políticas de otorgamiento de títulos y de asistencia técnica a los pequeños productores ubicados en las zonas potencialmente

9.3 MEJORAMIENTO ECONOMICO

productivas.

9.3.1 Objetivo

Impulsar acciones en materia productiva y de servicios que garanticen el restablecimiento de la dinámica económica que históricamente le fue inherente a la localidad. Para el efecto se ejecutarán las siguientes políticas y estrategias:

9.3.2 Políticas

Las políticas que se implementarán en éste sector tendrán en cuenta las posibilidades de explotación que ofrecen algunas áreas del territorio Fundanense, que por sus características agroecológicas pueden ser objeto de intervención con fines económicos.

Las áreas que se pueden dedicar a la producción agrícola y ganadera, se localizan en el valle, que tiene como principales puntos de referencia las zonas aledañas a los corregimientos de Doña María y Santa Rosa y así mismo, en sectores del área quebrada desde el piedemonte de la Sierra hasta el llamado “Cinturón Cafetero”.

En ese contexto, las políticas que se plantean para el manejo de esta área son las siguientes:

- ✧ Fomentar la adecuada utilización de los suelos en las explotaciones agropecuarias, para impulsar las actividades relacionadas con cultivos comerciales como palma africana, banano, frutales, hortalizas y otros. Especialmente en las zonas de influencia de las partes planas de los valles de los Ríos Fundación y Ariguaní (ver Mapa 10).
- ✧ Implementar acciones encaminadas al mejoramiento de la producción ganadera y de sus derivados, encadenados a procesos agroindustriales que generen mayor valor agregado a los productos.
- ✧ Propender por un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de la actividad productiva y la explotación adecuada de los recursos, que garanticen la conservación de los suelos.
- ✧ Promover la agricultura orgánica en cultivos como café, frutales y horticultura, con el fin de contribuir al aprovechamiento y conservación de

los recursos naturales. Las zonas más aptas para este tipo de actividades son aquellas ubicadas en el área de influencia de Santa Clara, en la parte alta del territorio municipal.

- ✧ Incentivar la elaboración de estudios orientados al conocimiento y definición de potencialidades de recursos naturales y de tecnologías, para valorar la actividad agropecuaria.
- ✧ Impulsar la apertura de nuevos frentes económicos en el sector rural, aprovechando potencialidades como el patrimonio natural y arqueológico disponible en actividades como el ecoturismo, el etnoturismo, el agroturismo, entre otras.
- ✧ Desarrollar ventajas competitivas dinámicas para la producción municipal con mejores tecnologías e innovaciones, especialmente en el pequeño y mediano productor.
- ✧ Establecer mecanismos para la concertación de los sectores público y privado encaminados al diseño y ejecución de acciones tendientes a agregar valor y a incrementar los niveles de productividad y competitividad mediante la superación de sus principales debilidades, tales como las insuficiencias en la infraestructura básica de transporte, telecomunicaciones, servicios básicos y cualificación del recurso humano.
- ✧ Gestionar la asociatividad entre los productores locales e inversionistas Nacionales y/o extranjeros, que posibiliten aumentar el stock de capital, acceso a modernas tecnologías y a las redes de mercado.
- ✧ Incentivar el cultivo de frutales aprovechando las ventajas naturales que ofrece el suelo municipal, especialmente en el área de influencia del corregimiento de Santa Clara y la Sierra Nevada de Santa Marta; igualmente promover cultivos que garanticen la oferta permanente de alimentos a la población urbana municipal y excedentes de comercialización hacia municipios vecinos, mercado regional, nacional e internacional.
- ✧ Fomentar la incorporación de cultivos forestales con especies adecuadas a las condiciones agroecológicas y a las necesidades del mercado; igualmente, adelantar la construcción de obras de acumulación y distribución de aguas que posibiliten su utilización con fines agropecuarios.
- ✧ Fortalecer y desarrollar la micro, pequeña y mediana empresa y la producción agrícola del Municipio para incrementar la demanda de empleo; articular las cadenas productivas; potenciar el desarrollo local y las áreas del territorio municipal menos favorecidas.

- ✧ Finalmente, trazar una estrategia de gestión conjunta con los parlamentarios departamentales, diputados de la subregión y alcaldes de la misma, a fin de presionar al gobierno nacional para que asigne los recursos que permitan rehabilitar la carretera Fundación - Pivijay.

9.3.3 Estrategias

- ✧ Consolidar la Creación del Fondo Agropecuario Municipal, para mejorar la gestión de recursos del crédito de los productores agrícolas y ganaderos ante las respectivas entidades crediticias.
- ✧ Contribuir a la aplicación de la Ley 160 de 1994 Art. 80, la cual reglamenta las Reservas Campesinas, con el fin de asegurar la oferta alimentaria municipal.
- ✧ Brindar estímulos a la agricultura campesina, ubicada en Santa Rosa y Doña María (zonas de reserva campesina), con escalas de producción y niveles de calidad competitivas, integradas a sistemas modernos de producción con el apoyo de centros de gestión y comercialización y el adecuado soporte técnico inter-institucional en el ámbito local.
- ✧ Promover la organización y/o asociación de productores agropecuarios articulados con personal profesional para integrar la actividad productiva con la comercialización, innovación tecnológica y potenciar al máximo los recursos utilizados.
- ✧ Capacitar a los pequeños y medianos productores en asuntos relacionados con la comercialización de los productos agropecuarios y el cuidado del medio ambiente.
- ✧ Ofrecer una oportuna información de la demanda de productos y oferta de tecnología, orientada a la búsqueda constante de qué producir y dónde vender a través de un esfuerzo sistemático que permita incorporar mayor progreso técnico a la producción local.
- ✧ Fomentar las transferencias tecnológicas y el desarrollo de estructuras de transformación y comercialización hacia los pequeños y medianos productores de ganado bovino y la introducción de nuevas razas mejoradas para doble propósito.
- ✧ Desarrollar campañas de promoción del territorio municipal, a nivel regional y nacional como un espacio con atractivos paisajísticos, naturales e históricos, que permitan la activación del turismo en la localidad.
- ✧ Ampliar la cobertura de la infraestructura para la oferta de energía

eléctrica en el área rural, de forma que se pueda abastecer en condiciones adecuadas la demanda domiciliaria y del sector productivo.

- ✧ Adecuar y mejorar la infraestructura vial que articule el área urbana con los municipios del centro y occidente del departamento. En esa perspectiva, la Administración deberá realizar gestiones ante las entidades territoriales de Algarrobo, Sabanas de San Angel y Ariguaní para concertar acciones que garanticen el mejoramiento de la vía Loma del Bálsamo - Algarrobo – Sabanas de San Angel – Pueblo Nuevo (Ariguaní), proyecto estratégico para la integración del centro del departamento (ver Mapa 7). De igual manera, mejorar el carreteable que lo vincula con el corregimiento de Monterrubio y adelantar las gestiones pertinentes ante la administración de Pivijay con el propósito de adecuar en las mejores condiciones las vías que integran los caseríos, poblados y núcleos rurales, con la cabecera local.
- ✧ Fortalecer las instituciones educativas existentes en la zona rural y articularlas a instituciones de educación superior, a fin que se conviertan en nodos articuladores de éstas en materia de transferencias de conocimientos y procesos tecnológicos a los agentes productivos del agro.

9.4 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

9.4.1 Objetivo

Proteger, conservar y recuperar los recursos naturales y los valores ecológicos y biológicos en las zonas de vida de Páramo, Selva Andina, Selva Subandina, Selva Higrófila, Selva Higrotropofítica, Humedales y los Bosques Riparios presentes en el territorio.

9.4.2 Políticas

De acuerdo con las características de las unidades anteriormente establecidas, se plantean las siguientes políticas:

1. Conservar las áreas de Páramo, la Selva Andina y Subandina (Selvas Nubladas) y los Humedales, dada su fragilidad y el valor estratégico por la biodiversidad allí existente, especialmente por la presencia de especies endémicas y por ser un sector de gran importancia como fuente de la oferta hídrica del Municipio (ver Mapa 9).
2. Proteger la Selva Subandina y los relictos de vegetación de Selva Higrófila, de Selva Higrotropofítica y del bosque de galería, para garantizar la oferta hídrica y la diversidad florística y faunística de estas unidades ecosistémicas

(ver Mapa 9).

3. Recuperar las especies faunística y florística representativas que aún persisten de la Selva Higrotropofítica y de la Selva Higrófila, en razón de que sus poblaciones naturales están disminuidas y la mayoría de ellas se encuentran en proceso de extinción, por lo tanto requieren de acciones inmediatas que posibiliten detener su absoluto deterioro.

9.4.3 Estrategias

- ☆ Reubicar los asentamientos humanos que llevan a cabo actividades productivas con técnicas que no se adecuan con las características de los ecosistemas presentes en la zona de vida del Páramo, e igualmente, establecer estrictos controles que impidan la alteración de los humedales localizados en el territorio municipal.
- ☆ Estimular procesos de regeneración natural en aquellas áreas de las Selvas Nubladas en donde éste tipo de proceso, posibiliten la reestructuración ecológica de la zona.
- ☆ Impulsar a través de la UMATA, CORPAMAG y Gremios de Productores la utilización de técnicas de producción que bajo criterios de sostenibilidad permitan mantener, tanto la cobertura vegetal de los suelos, como el aprovechamiento integral de los mismos.

9.5 USOS DEL SUELO RURAL

9.5.1 Objetivo

Racionalizar la utilización del recurso suelo de manera que se pueda lograr una compatibilización entre su vocación agrológica y las actividades productivas y de servicios, así como facilitar el acceso a este factor de producción a los agentes productivos, de forma que ello contribuya a alcanzar aceptables niveles de vida dentro de los asentamientos rurales.

9.5.2 Políticas

- ☆ Aprovechar la disponibilidad de tierras que tiene la localidad desde una perspectiva sostenible a fin de garantizar una oferta de alimentos, materias primas y un soporte para las actividades de servicio en dirección a generar frentes económicos capaces de reactivar la economía municipal.
- ☆ Impulsar dentro de los agentes productivos un proceso de concientización

en relación con la importancia de usufructuar el recurso bajo una concepción que posibilite su aprovechamiento rentable no sólo en el presente sino también en el largo plazo.

- ✧ Establecer mecanismos de control que garanticen usos del recurso correspondientes a los parámetros técnicos y ambientales identificados por las autoridades pertinentes.
- ✧ Adelantar, en el marco de la Ley 160 de 1994 programas de reforma agraria que permitan a sectores que no poseen el recurso, acceder al mismo a fin de generar espacios económicos capaces de aliviar la difícil situación por la que atraviesan amplios sectores de la población rural.

9.5.3 Estrategias

- ✧ Desarrollar dentro de los usuarios del recurso campañas de divulgación y capacitación con relación a su real potencialidad y efectiva utilización, de manera que su usufructo garantice la capacidad de los mismos a través del tiempo.
- ✧ Identificar con el concurso de instituciones de investigación agropecuaria, en el campo ambiental y CORPAMAG, técnicas de producción adecuadas con las características de los suelos de la localidad.
- ✧ Concertar con propietarios y productores la mejor implementación de mecanismos de control de los usos de los suelos establecidos dentro del PBOTM.
- ✧ Precisar técnicamente las superficies adecuadas para el establecimiento de programas de reforma agraria y de reservas campesinas.

En el marco de las anteriores políticas y estrategias, se establecen para el territorio municipal los siguientes usos del suelo (ver Planos 1 y 10).

9.5.3.1 Uso Agrícola: Dentro de este tipo de uso se destacan las siguientes modalidades:

1. *Agrícola intensivo.* Tiene como base los llamados “Monocultivos”, como por ejemplo la palma africana y el banano, que se localizan entre el Arroyo Macondo y el Río Fundación y en la margen izquierda del Río Fundación en sentido oeste, éstas zonas son las que presentan las mejores condiciones para estos procesos productivos. En otras áreas del Municipio, éste tipo de actividades sólo será posible realizarlo sobre la base de cuantiosas inversiones de capital para la adecuación de los suelos y de los sistemas de riego.

2. **Agroecológico.** Se llevará a cabo en las áreas del llamado “Cinturón Cafetero” y en algunos sectores planos del Municipio, mediante el fomento de los sistemas agroforestales como nuevas alternativas de mejoramiento de ecosistemas, orientado a elevar el nivel de vida de las poblaciones allí asentadas.
3. **Para Agricultura Campesina.** Orientado a promover la organización de medianos y pequeños productores, tendiente a mejorar sus condiciones socioeconómicas y así mismo, contribuir a la seguridad alimentaria municipal, a través de la creación de una Reserva Campesina, ubicada en jurisdicción del corregimiento de Santa Rosa, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley 160 de 1994.

9.5.3.2 Usos Pecuarios: Aquellas áreas planas del territorio que por su naturaleza puedan soportar la ganadería extensiva. La modalidad de ganadería semi-intensiva también será posible llevarla a cabo previa adecuación de los terrenos del área plana aptos para el efecto.

9.5.3.3 Usos Forestales: Aquellas tierras que por sus características presentan aptitudes para el establecimiento de Selva productora y/o productora-protectora, a desarrollarse en las zonas planas y las áreas de piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

9.5.3.4 Uso de Recuperación: En los cuales se llevarán a cabo procesos de revegetalización y regeneración natural; localizados en algunos sectores del área plana y en el Macizo montañoso hasta los 700 msnm que presentan suelos eriales. Incluye las colinas erosionadas de la zona plana, las zonas eriales ubicadas en territorio montañoso y el Resguardo Indígena Arhuaco.

Los anteriores usos podrán combinarse de acuerdo con las características de los suelos y a la iniciativa de los agentes productivos.

9.5.3.5 Uso Turístico: Aquellos sectores del territorio que por su riqueza paisajística, recursos naturales y culturales, constituyen atractivos para el desarrollo de la actividad turística en las modalidades de ecoturismo, etnoturismo, turismo investigativo y educativo y el de playas de Ríos. Las principales áreas para estos usos están ubicadas en las riberas de los Ríos Fundación y Ariguaní, en la zona cafetera y algunos sectores del Resguardo indígena previa concertación con las autoridades tradicionales.

9.6 TRATAMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS FUNDACIÓN Y ARIGUANÍ

El territorio municipal está enmarcado por dos grandes cuencas hidrográficas: La del Río Fundación y la del Río Ariguaní. En ambas cuencas se han desarrollado procesos de ocupación que han dejado establecido sistemas productivos que sirven de sostén tanto a la población rural como a la población urbana, pero también ello ha significado el arrasamiento de la cobertura vegetal original con las consecuencias que eso implica, por esa razón el PBOTM propone un conjunto de tratamientos direccionados a paliar las secuelas dejadas por la colonización y garantizar la oferta natural que aún persiste.

9.6.1 Objetivo

El objetivo que se persigue con la propuesta de tratamiento es el aprovechamiento sostenible de la riqueza ambiental del sector rural del Municipio de Fundación, delimitando las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales y las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos (ver Planos 3, 4, 9 y 10).

9.6.2 Políticas

El logro del objetivo señalado requiere la implementación de políticas encaminadas a reorganizar los actuales sistemas productivos, recuperar las áreas en deterioro y preservar la riqueza natural original que aún existe. En esa dirección se proponen las siguientes:

- ❖ En el área plana se impulsará el estricto control de las tecnologías contaminantes propias de la agricultura intensiva, para minimizar el impacto negativo en los agroecosistemas, así mismo, se impulsará el uso de tecnologías limpias como la agricultura orgánica y la introducción de técnicas de producción apropiadas, que apunten a la paulatina eliminación del uso de insumos contaminantes del ambiente.
- ❖ En la faja del territorio ubicado desde el piedemonte hasta los 600 msnm, en donde se llevan a cabo actividades ganaderas de tipo extensivo, con graves repercusiones para el ambiente propio del área, deberán ajustarse los procesos de producción con técnicas de semiestabulación, así como el establecimiento de actividades agrosilvopastoriles, programas de reforestación y regeneración natural en las áreas con problemas de degradación.
- ❖ De los 600 a los 1500 msnm, se fomentarán las políticas de desarrollo de agricultura con base en cultivos perennes cuya cobertura vegetal permita la protección de los suelos, especialmente frutales como aguacate, cítricos, café, guanábana, cacao y eventualmente se podrán establecer

asociaciones de cultivos de “pancoger”.

- ❖ Por encima de los 1500 msnm se deberán impulsar procesos de regeneración natural, así mismo, consolidar al Resguardo Arhuaco como área para la conservación y preservación de la diversidad cultural y ecosistémica, allí representados

9.6.3 Estrategias

La estrategia central se sustenta en la definición y reglamentación de las diferentes categorías de uso y protección del suelo rural del Municipio de Fundación comprendido en las áreas de gran valor ambiental. A la vez, la estrategia lleva implícita el establecimiento de las condiciones generales de conservación de las cuencas hidrográficas y rondas de ríos, así como el señalamiento de los criterios que orientan el ecodesarrollo en las zonas protegidas y las que existen por fuera de ellas.

Como complemento estratégico, la consolidación del objetivo ambiental propuesta se debe fundamentar en un proceso de concertación entre agentes públicos, económicos y sociales para elevar la valoración de la riqueza ambiental y paisajísticas del área rural del Municipio de Fundación. Para esto se deben implementar políticas de desarrollo de actividades productivas, compatibles con el ecosistema, que sin desconocer la sostenibilidad de los recursos, sean capaces de generar empleo, riqueza, mejorar el posicionamiento económico del Municipio y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, será necesario fortalecer la autoridad ambiental del Municipio, otorgándole a la UMATA funciones de manejo y administración del medio ambiente. En este sentido el Municipio y CORPAMAG deberán adoptar un acuerdo interinstitucional que contenga los alcances de la gestión local en los asuntos ambientales de trascendencia.

En la franja de terreno rural comprendido por fuera de las áreas protegidas, el PBOTM de Fundación considera necesario adelantar las siguientes acciones:

- Diseñar y ejecutar los planes de manejo integral de las cuencas de los Ríos Fundación y Ariguaní.
- Establecer estaciones hidrológicas que permitan obtener información permanente en relación con el comportamiento de la oferta hídrica en cada una de estas cuencas.
- Generar y difundir información sobre tecnologías sostenibles y sobre prevención y contaminación ambiental.
- Establecer criterios y metodologías para el uso eficiente del agua por parte

de la población y sectores productivos.

- Elaborar los criterios y lineamientos para planes y programas de contingencia y manejo contra sustancias nocivas en los cuerpos de agua, con énfasis en agroquímicos y en general desechos líquidos y sólidos.
- Promover convenios y acuerdos con los propietarios, la comunidad científica y ONG's entre otros, para el manejo de la oferta natural existente, especialmente en los sitios de concentración de selvas primarias de la unidad biogeográfica Sierra Nevada de Santa Marta y el resto del territorio municipal, de manera que se garantice la sostenibilidad.
- Empezar programas de capacitación y transferencia de tecnologías para la incorporación de sistemas de producción agropecuaria, que permitan la oferta de productos dentro del concepto de la producción limpia y el mercado verde de exportación.

9.7 TRATAMIENTO PARA ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS

9.7.1 Objetivo

Prevenir y reducir los factores que se constituyen en amenazas para la generación de desastres naturales o provocados artificialmente que atentan contra la integridad de los diferentes asentamientos localizados en el área rural del Municipio.

9.7.2 Políticas

- ✧ Adoptar las medidas necesarias para impedir eventuales desastres por inundaciones, deslizamientos, incendios o contaminación.
- ✧ Desarrollar labores de seguimiento, control y monitoreo a las actividades que como el transporte de combustibles se lleva a cabo a través del territorio municipal y que se constituyen en potenciales amenazas para la comunidad rural.
- ✧ Aplicar las normas establecidas para la ejecución de obras de infraestructuras que demandan alteraciones del entorno y que puedan originar desajustes ambientales que en el tiempo puedan constituirse en amenazas para la población.
- ✧ Gestionar y disponer de recursos técnicos, humanos y financieros para

atender cualquier emergencia que pueda presentarse como resultado de ocasionales desastres en jurisdicción del Municipio.

9.7.3 Estrategias

- El proceso de deforestación de la Sierra Nevada de Santa Marta, arrojó como consecuencia la desaparición de la mayor parte de la cobertura vegetal original en la zona comprendida entre el piedemonte y la cota de los 400 msnm, dejando expuesto los suelos a los procesos de erosión eólica e hídrica, por esa razón se deberá impulsar en los suelos desnudos de este segmento territorial, programas de revegetalización y regeneración natural, para que se puedan controlar los procesos erosivos (ver Planos 6, 9 y 10).
- En las áreas de Páramo, selva nublada y el piedemonte se presentan regularmente incendios forestales tanto por causas naturales como antrópicas, por tal razón la administración deberá incentivar la conformación de equipos humanos que adelanten campañas de educación dentro de los asentamientos indígenas y demás pobladores rurales con el propósito de prevenir, manejar y controlar ese tipo de fenómeno. Igualmente el PBOTM considera indispensable que las instituciones responsables de manejar y administrar los recursos naturales, junto con las que brindan asesoría técnica, emprendan programas de capacitación dirigidos a sustituir estos hábitos nocivos ofreciendo tecnologías alternativas, acordes a las condiciones socioeconómicas de los productores (ver Plano 6).
- En las áreas propensas a inundaciones como el sector comprendido entre la Vereda Vega Grande y la línea límite con el Municipio de Algarrobo, sobre el Río Ariguaní, la franja comprendida en la zona de intersección de la desembocadura del arroyo Macondo y el Río Fundación y la zona del arroyo Caraballo, deberán realizarse obras de infraestructura y recuperación de las rondas hidráulicas, adoptando la medida de los 30 metros a lado y lado del cause máximo de estas fuentes hídricas, que permitan contener ese tipo de fenómenos. Así mismo, se deberán adelantar programas de relocalización de los asentamientos en esas áreas de riesgos y de reforestación o revegetalización de las mismas (ver Planos 6 y 9).
- En razón de que en general los suelos por donde se encuentran trazados los carreteables y caminos que se localizan en el Macizo Montañoso presentan graves problemas de deslizamiento y erosión, se declaran como zonas de amenazas y alto riesgo, las siguientes (ver Plano 6):
 - ➡ Corregimiento de Santa Clara y su área de influencia.
 - ➡ Los carreteables que parten del piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta las veredas y caseríos localizados en el sector

quebrado del Municipio.

Las acciones a emprender para rectificar los impactos causados por los fenómenos de deslizamiento en las áreas antes mencionadas deberán encaminarse a:

- ➡ Realizar obras de arte a todo lo largo de las vías que son afectadas, especialmente en época de invierno por este fenómeno.
- ➡ Estabilizar taludes con muros de contención o siembra de vegetación en los mismos que permitan compactar los suelos.
- ➡ Recuperar las áreas aledañas afectadas mediante programas de regeneración natural o reforestación.
- El transporte de carbón por el territorio municipal a través de la Troncal de Oriente y el ferrocarril, está ocasionando impactos en la atmósfera y en el paisaje adyacente a estas vías, por el esparcimiento de las partículas del mineral. En tales circunstancias, el Municipio deberá gestionar ante CORPAMAG y las empresas transportadoras, la puesta en práctica de medidas que prevengan eventuales impactos negativos sobre los asentamientos aledaños a las vías mencionadas (ver Plano 6).
- Para atender eventuales desastres o tragedias producidas por deterioro de la infraestructura de oleoducto y gasoducto que atraviesan el territorio local, el Municipio deberá adiestrar un equipo humano y técnico responsable de atender ese tipo de emergencias. Para el efecto deberá gestionar el apoyo requerido ante las entidades competentes a nivel nacional y ante las empresas propietarias de esa infraestructura (ver Plano 6).
- Factor importante en la garantía de estas políticas, es que la administración mantenga activado, de manera permanente, el Comité de Prevención y Atención de Desastres Naturales, con el propósito de establecer los planes de contingencia, que puedan prevenir y atender los desastres naturales.

9.8 SEGURIDAD CIUDADANA

Las diferentes políticas, estrategias y acciones que se proponen para el ordenamiento del territorio rural de Fundación, requieren como marco general un ambiente adecuado en materia de seguridad social, pues la inversión, componente esencial del proceso que se pretende activar, precisa que se remuevan los factores de perturbación que inhiben su desarrollo.

Es evidente que el poder que han alcanzado los agentes perturbadores del

orden público en el sector rural local, no es sino una muestra de lo que sucede a nivel de todo el País. Por tal razón, una política direccionada a la obtención de la Paz exige acciones contundentes por parte del Gobierno Central, como única instancia del Estado con los suficientes recursos y la capacidad política necesaria para el logro de tal fin.

De hecho, actualmente la Presidencia de la República, ha comenzado un diálogo con los principales actores del conflicto tendiente a lograr acuerdos que permitan culminar con la ola de inseguridad que desde hace varias décadas sacude la Nación y que cada vez pone en peligro la Unidad Territorial Nacional. Es de esperar que el proceso arroje resultados concretos que posibiliten un mejor contexto para la ejecución de las iniciativas que demanda el desarrollo del País.

No obstante lo anterior es necesario que el Municipio adelante las siguientes políticas en el campo de la seguridad, como una contribución a la gestión que se ha emprendido nacionalmente:

- ✖ Fomentar dentro de la población programas de seguridad ciudadana potenciando los vínculos de solidaridad que le son propios a las sociedades locales, organizando redes de vecinos que articulados entre sí por sistemas de información puedan prevenir a la autoridad con la suficiente antelación, a fin de controlar cualquier acto delictivo que atente contra la integridad física, el patrimonio personal y social u otra manifestación delictiva que vaya en detrimento de la institucionalidad y del orden público en general.
- ✖ Coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en su fuerza de policía, concertando con éstas la realización de acciones cívicas dirigidas a dar respuestas a problemas de interés social en los que se requiera su decidido apoyo como entidad del Estado.
- ✖ Apoyar la institución policial, contribuyendo a su dotación de infraestructura y logística para una adecuada cobertura territorial, de manera que se puedan garantizar eficientemente las necesidades de seguridad del poblado rural.
- ✖ Fomentar dentro de la población, la cultura de la tolerancia, el respeto por las ideas ajenas, la participación y el ejercicio de la democracia como formas capaces de desactivar los factores que propician los conflictos y la agresión dentro de la comunidad.
- ✖ Mantener activo el Comité de desplazados del Municipio, con la finalidad de gestionar y coordinar ante las instituciones pertinentes la atención integral a la población desplazada al territorio municipal, enmarcado en la

Ley 387 de 1997.

- ✖ Finalmente, la reducción de la inseguridad está sujeta a la materialización de las acciones que propenden por el bienestar general de la comunidad y por esa razón el Municipio deberá asumir con entereza el reto de ejecutar cada una de las políticas, estrategias, programas y proyectos que se contemplan en este Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal.